



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIÓN CON LOS
CIUDADANOS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO [MINCOTUR]

SEGUIMIENTO 2020. Informe Ejecutivo



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA	4
III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME	5
IV. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS INCLUIDAS EN EL PES ACTUALIZADO 2020, APROBADO EL 19/05/2020.	6
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA INOVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO: LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO ..</i>	
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS APOSTANDO POR LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA.</i>	<i>12</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.</i>	<i>25</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS.....</i>	<i>31</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRO CAPITAL HUMANO.....</i>	<i>35</i>
V. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NO INCLUIDAS INICIALMENTE EN EL PES ACTUALIZADO 2020, EJECUCIÓN 2020	40
VI. INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA EJECUCIÓN 2020.....	44
VII. OTROS.....	46
VIII. CONCLUSIONES.....	47

Relación de tablas y gráficos

Tabla 1: Ejecución 2020 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda.....	9
Tabla 2: Ejecución 2020 por tipo de centro gestor.....	10
Tabla 3: Ejecución 2020 por áreas incluidas las entidades dependientes.....	10
Tabla 4: Ejecución 2020 por línea estratégica	11
Tabla 5: Nivel de ejecución 2020 por línea de subvención	12
Tabla 6: Ejecución 2020 línea estratégica 1, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	12
Tabla 7: Ejecución 2020 línea estratégica 2, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	19
Tabla 8: Ejecución 2020 línea estratégica 3, programas de ayudas por centros gestores y tipo de centro.....	25
Tabla 9: Ejecución 2020 línea estratégica 4, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	31
Tabla 10: Ejecución 2020 línea estratégica 5, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	35
Tabla 11: Programas no incluidos en el PES que se incorporan al informe de seguimiento 2020	41
Tabla 12: Ejecución de lo convocado en 2020. Programas dados de alta en el PES Actualizado 2020 y programas nuevos. Datos consolidados.....	44
Tabla 13: Ejecución de lo convocado en 2020 por procedimiento de concesión. Datos consolidados.	45
Tabla 14: Ejecución de lo convocado en 2020 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda. Datos consolidados.....	45
Tabla 15: Ejecución de lo convocado en 2020 por tipo de centro gestor. Datos consolidados-	45
Tabla 16: Ejecución de lo convocado en 2020 por áreas. Datos consolidados.....	46
Tabla 17: Ejecución de lo convocado en 2020 por línea estratégica. Datos consolidados.	46
Tabla 18: Nivel de ejecución 2020 por línea de subvención. Información consolidada	46

Gráfico 1 Peso de las líneas estratégicas en el PES Actualizado 2020 según lo convocado y según lo ejecutado.	48
--	----



I. INTRODUCCIÓN

Al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo [en adelante MINCOTUR], le corresponde, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de industria, comercio y turismo.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [LGS] establece en su párrafo 1 que *«los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria»*.

En cumplimiento de este artículo el 28 de diciembre de 2018 se dictó la Orden de 28 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para los ejercicios 2019 a 2021.

Dicho Plan fue auditado por la Intervención Delegada, con el resultado que se documenta en Informe de 19/11/2019 [Código AUDInet 2019/166]¹.

Por su parte, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [RGS], dispone en el apartado primero del artículo 14 que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible y en su apartado segundo que *“cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.”*

El mismo artículo establece que este plan actualizado, junto al informe de seguimiento al que se refiere el apartado segundo del mencionado artículo, será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado a las Cortes Generales para su conocimiento antes del 30 de abril de cada año.

El procedimiento para ello viene establecido en el apartado VI del PES 2019-2021 aprobado por Orden de 28 de diciembre de 2018 donde se señala que

“Para realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, anualmente cada Centro Directivo llevará a cabo el seguimiento de cada una de las subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin y que figuren

¹ La auditoría se realiza en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el artículo 14.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RGS), en ejecución del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2019.



especificados para cada uno de los programas en las fichas presupuestarias que se adjuntan como anexo.”

Asimismo establece que “los resultados de esta evaluación, así como la propuesta de actualización anual del Plan Estratégico en lo que a cada centro compete se comunicarán a la Subdirección General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos a efectos de la elaboración, antes del 30 de abril de cada año, del Informe de Seguimiento y del Plan Actualizado previstos en el artículo 14 del RLGS que deberá remitirse a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales para su conocimiento”.

En virtud de este mandato, en 2020 se elaboró el Informe de Seguimiento 2019 y el Plan Actualizado para el ejercicio 2020 el cual fue aprobado por la Ministra del Departamento mediante Orden de 19 de mayo de 2020.

La elaboración del Plan actualizado ha venido a coincidir en el tiempo con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual ha condicionado en gran medida su ejecución.

Ambos documentos fueron remitidos el 19 de mayo de 2020 a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicados a las Cortes Generales para su conocimiento procediéndose posteriormente a su publicación en la Web del Departamento, en el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y auditados por la Intervención Delegada en el Ministerio con los resultados que se documentan en informe de 18/01/2021 [Código AUDInet 2020/148]²

Continuando con el trabajo iniciado en 2020, el informe que ahora comienza tiene como fin analizar la evolución del PES en el ejercicio 2020 [PES actualizado 2020], en aplicación de establecido en el artículo 14.2 del RGS y se completa en documento aparte con el Plan Actualizado 2021 a que hace referencia el apartado 1 del mismo artículo.

Este informe ha sido elaborado por la SG de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos a partir de las propuestas comunicadas por cada centro gestor.

II. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo que señala el apartado VI del PES aprobado por Orden de 28 de diciembre de 2018 y el apartado VI del PES Actualizado 2020 aprobado por Orden de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo de 19/05/2020, el Informe de seguimiento debe elaborarse con los resultados facilitados por los propios Centros Directivos.

Para ello, se ha recabado información de acuerdo con los criterios establecidos en la *“Guía General para para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones de la Intervención General del Estado”*, donde se señala lo siguiente:

“Finalizado cada año natural, se emitirá la memoria anual de ejecución del plan (o informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan) que recogerá la situación a dicha fecha en relación con los objetivos establecidos y sus indicadores de seguimiento, y que contendrá para cada línea de subvención, como mínimo, los siguientes aspectos:

² El informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el artículo 14.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 /RGS), en ejecución del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas públicas para el año 2020-.



a) Información relativa a la ejecución de cada línea de subvención de acuerdo con los indicadores previamente establecidos.

b) Grado de ejecución de los objetivos operativos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.

c) Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso.”

Para recabar esta información y la correspondiente a la actualización del Plan de los Centros Gestores de acuerdo con los criterios señalados, posibilitando al mismo tiempo el análisis y posible incorporación al Plan de las líneas de subvención apuntadas por la Intervención Delegada, la SG de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos ha recabado la información correspondiente.

III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME

El alcance y estructura del informe vienen marcadas por lo establecido en el apartado VI del PES, relativo al seguimiento y evaluación y por lo indicado por la Intervención Delegada en el Informe de 18/01/2021 [Código AUDInet 2020/148] al que se ha hecho referencia anteriormente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado VI del PES el informe de seguimiento correspondiente a 2020 se realiza con referencia *“al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin y que figuren especificados para cada uno de los programas en las fichas presupuestarias que se adjuntan como anexo”*.

Elo obliga a centrarse en las 50 líneas de ayudas incluidas en el Plan Actualizado 2020.

Por su parte, el Informe de la Intervención Delegada hace referencia a la existencia de dos programas de ayudas públicas *“que suponen de alguna manera una política de fomento, en algunas áreas y aplicaciones presupuestarias no previstas en el PES ACTUALIZADO 2020 [subvención a la fundación Mas Miró y Programa Renove]*. El informe de la Intervención Delegada también menciona el Convenio para la Internacionalización de la Economía de Canarias.

Adicionalmente, el ICEX ha facilitado información sobre un conjunto de ayudas [entregas dinerarias sin contraprestación que se gestionan a través de entidades colaboradoras y se someten al derecho privado] que por su singular naturaleza no han sido incluidas en el PES Actualizado 2019-2021.

Por ello, y aunque el informe se centra en las subvenciones que figuran en el Plan Actualizado 2020, también incluye, de acuerdo con la información facilitada por los distintos centros gestores, el seguimiento de otros programas de ayudas no previstas en el PES ACTUALIZADO 2020 y entre los que se encuentran los programas de ayudas mencionados por la Intervención Delegada en su Informe de 18/01/2021 y las convocatorias mencionadas por el ICEX.

A partir de aquí se ha elaborado el informe de seguimiento que se estructura en tres partes:

- Seguimiento de las 50 líneas de subvención incluidas el PES ACTUALIZADO 2020, aprobado por Orden de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo de 19/05/2019.
- Información sobre la ejecución 2020 correspondiente a otras líneas de subvención no incluidas en el PES ACTUALIZADO 2020 y que se incorporan, si procede, al Plan Actualizado 2020 de acuerdo con la información facilitada por los distintos centros gestores



- Información consolidada de ambos tipos de ayudas en 2020.
- Información sobre las convocatorias de entregas dinerarias sin contraprestación correspondientes a 2020 referidas por el ICEX.

El informe se estructura en torno a las líneas estratégicas fijadas en el Plan Estratégico y se completa con información pormenorizada de cada uno de los programas de ayudas.

IV.SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS INCLUIDAS EN EL PES ACTUALIZADO 2020, APROBADO EL 19/05/2020.

El PES Actualizado 2020 incluye 50 líneas de subvenciones [47 con ejecución en 2020³] por un importe total de 1.451.673.474,58 €⁴ en 2020. En relación a estas líneas se han convocado con cargo a 2020, 1.142.439.653,62 € €⁵, lo que representa el 78,70% del importe fijado en el PES para el ejercicio y ejecutado 445.282.461,33 €, esto es, el 30,67% de lo previsto y el 39,98% de lo finalmente convocado⁶. El número de beneficiarios asciende a 1.735.

Incidencia de la crisis sanitaria en la ejecución del PES Actualizado 2020.

³ Las líneas de financiación para empresas del sector privado FOCIT, el Programa de becas de internacionalización empresarial de ICEX y las Subvenciones para la financiación de las becas a las personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil que realizan prácticas no laborales en empresas de ENISA tienen previsión a partir de 2021.

⁴ El importe que figura en el PES ACTUALIZADO 2020 es de 1.452.340.074,58 €. La diferencia entre ambos datos se explica por dos programas de ayudas de la línea estratégica 1: las Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto "Industria Conectada 4.0", donde el sumatorio del PES ACTUALIZADO 2020 refleja no la cantidad asignada al programa [2.000.000,00€], sino el porcentaje que financia el MINCOTUR [666.600,00 €], tal y como puede verse en la ficha que incluye el propio PES ACTUALIZADO 2020 y las Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras en cuyo caso el sumatorio refleja la previsión del PES inicial [10.000.000,00€] en lugar de la correspondiente al PES Actualizado [8.000.000] tal y como también puede apreciarse en la ficha correspondiente que también incluye el PES ACTUALIZADO 2020.

⁵ En el caso del programa ICEX Next se toma como referencia el importe convocado correspondiente a los procedimientos del 2 al 7 [4.500.000, 00€]. La convocatoria publicada en 2019 es de concurrencia competitiva y adopta la forma de convocatoria abierta de conformidad con el artículo 59 del RGS con 7 periodos sucesivos de resolución. La convocatoria de 2019 -2020 es por un total de 6 millones de euros por un periodo de realización de gasto de hasta 18 meses tras firma de carta de adhesión (tras resolución). La cuantía máxima podrá verse incrementada en función de la disponibilidad presupuestaria, en una cantidad adicional de hasta 1 millón de euros en virtud del artículo 58.2 del Reglamento de la LGS previa aprobación del Consejo de Administración.

Convocatoria 2019 (Res. 14/11/2019)	PRESENTACIÓN SOLICITUDES	IMPORTE MÁXIMO
PROCEDIMIENTO 1	Publ. Convocatoria-15/12/2019	1.500.000,00 €
PROCEDIMIENTO 2	1/01/2020-31/01/2020	1.500.000,00 €
PROCEDIMIENTO 3	1/03/2020-31/03/2020	1.000.000,00 €
PROCEDIMIENTO 4	1/05/2020-31/05/2020	500.000,00 €
PROCEDIMIENTO 5	1/07/2020-31/07/2020	500.000,00 €
PROCEDIMIENTO 6	1/07/2020-30/09/2020	500.000,00 €
PROCEDIMIENTO 7	1/11/2020-30/11/2020	500.000,00 €
TOTAL		6.000.000,00 €

⁶ Los datos del "Programa de Inversiones de empresas extranjeras en actividades en I+D" del ICEX son todavía provisionales al contar los beneficiarios, tal y como se indica en el informe, con un periodo de 3 meses, hasta el 31 de marzo, para presentar la documentación justificativa y el informe de ejecución del proyecto.



La ejecución del PES Actualizado 2020 se ha visto directamente afectada por el estado de alarma y la situación de emergencia sanitaria provocada por la epidemia de COVID-19 a partir de marzo 2020.

Con la declaración de estado de alarma (por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas) se han adoptado medidas de distanciamiento físico y limitaciones a la movilidad que han tenido un impacto sobre la economía sin precedentes.

Por otra parte, las medidas organizativas adoptadas en la AGE como resultado de esa declaración⁷ han supuesto que la modalidad de trabajo a distancia se haya convertido durante gran parte de esta crisis sanitaria en la forma de organización de la prestación de servicios predominante para la gran mayoría de los empleados públicos, siendo prácticamente la modalidad exclusiva durante gran parte del estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 y siendo priorizable la modalidad no presencial durante la transición a la nueva normalidad, y aún bajo la llamada nueva normalidad, para la mayoría de los efectivos en función de sus circunstancias de salud o familiares.

Esta situación no sólo ha derivado en la necesidad de acometer actuaciones de carácter extraordinario no planificadas y de adecuar líneas de subvención inicialmente previstas, sino también en la necesidad de hacerlo en un contexto de gestión muy diferente al habitual.

Incidencia de la prórroga de los PGE en la ejecución global.

En otro orden de cosas, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 para 2020 [en adelante "Presupuesto 2019-P"], ha tenido una incidencia significativa en el nivel de ejecución global del PES en 2020.

En el PES Actualizado 2020 figuran 9 líneas de subvenciones atribuidas al Departamento que, o bien no cuentan con dotación en el Presupuesto Definitivo prorrogado para 2020, o bien cuentan con una dotación inferior a la prevista en el PES Actualizado 2020. La diferencia entre el PES Actualizado 2020 y el Presupuesto para el mismo ejercicio asciende a -448.333.620,00 €.

⁷ Resoluciones del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública: Resolución de 10 de marzo de 2020 de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la COVID19 y Resolución de 4 de mayo de 2020 de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la aprobación del Plan para la transición a una nueva normalidad, hasta la aprobación de la Resolución de 17 de junio de 2020 de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad).

Instrucción del Subsecretario del MINCOTUR de 2 de julio de 2020, sobre la organización de la nueva normalidad en el MINCOTUR.



Programa	PES 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	DIFERENCIA	%
Actuaciones de innovación en tecnología eléctrica, batería y almacenamiento	55.000.000,00 €	0,00 €	-55.000.000,00 €	-100,00%
Actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno	55.000.000,00 €	0,00 €	-55.000.000,00 €	-100,00%
Ayudas a los clubs de productos y otras asociaciones	690.000,00 €	330.000,00 €	-360.000,00 €	-52,17%
Ayudas al consumidor electrointensivo para compensar los costes repercutidos en las empresas por los cargos para financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y generación extrapeninsular	91.000.000,00 €	0,00 €	-91.000.000,00 €	-100,00%
Becas del programa Fulbright Comercio	200.000,00 €	151.000,00 €	-49.000,00 €	-24,50%
Concesión directa de ayudas para compensación de los intereses de préstamos concedidos a armadores o terceros para la construcción naval.	51.000.000,00 €	50.075.380,00 €	-924.620,00 €	-1,81%
Programa de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0	81.000.000,00 €	25.000.000,00 €	-56.000.000,00 €	-69,14%
Programa de emprendimiento industrial	100.000.000,00 €	0,00 €	-100.000.000,00 €	-100,00%
Programa de mantenimiento de las capacidades productivas industriales	90.000.000,00 €	0,00 €	-90.000.000,00 €	-100,00%
Total general	523.890.000,00 €	75.556.380,00 €	-448.333.620,00 €	-85,58%

En el extremo contrario se encuentran 16 programas que han contado con un presupuesto superior a lo inicialmente previsto en PES Actualizado 2020. La diferencia entre lo previsto en el PES Actualizado 2020 y lo incluido en el Presupuesto 2020, en este caso, asciende a 188.755.555,42€

Programa	PES 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	DIFERENCIA	%
Ayudas a la renovación de destinos turísticos maduros [Planes de sostenibilidad turística en destinos]	8.320.000,00 €	22.370.000,00 €	14.050.000,00 €	168,87%
Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.	8.000.000,00 €	8.275.200,00 €	275.200,00 €	3,44%
Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	6.000.000,00 €	61.000.000,00 €	55.000.000,00 €	916,67%
Becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios	22.750,00 €	26.750,00 €	4.000,00 €	17,58%
Becas del programa Fulbright	80.000,00 €	137.370,00 €	57.370,00 €	71,71%
Premios nacionales de Comercio Interior.	20.000,00 €	30.000,00 €	10.000,00 €	50,00%
Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera TA	67.000.000,00 €	115.000.000,00 €	48.000.000,00 €	71,64%
Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.	152.944,80 €	365.780,00 €	212.835,20 €	139,16%
Programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.	960.480,77 €	1.106.340,00 €	145.859,23 €	15,19%
Programa de Fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior.	6.100.000,00 €	7.174.130,00 €	1.074.130,00 €	17,61%
Programa de fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles	185.000,00 €	330.730,00 €	145.730,00 €	78,77%
Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial TA	700.000.000,00 €	768.199.700,00 €	68.199.700,00 €	9,74%
Subvención a la Fundación foro de marcas renombradas españolas	50.000,00 €	70.000,00 €	20.000,00 €	40,00%
Subvención nominativa a la Asociación Española de Normalización	1.000.000,00 €	1.150.000,00 €	150.000,00 €	15,00%
Subvención nominativa a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII)	800.000,00 €	1.200.000,00 €	400.000,00 €	50,00%
Subvención nominativa al Ayuntamiento de León para la Construcción y Equipamiento del Palacio de Congresos	1.338.239,01 €	2.348.970,00 €	1.010.730,99 €	75,53%
Total general	800.029.414,58 €	988.784.970,00 €	188.755.555,42 €	23,59%

Ello dicho se exponen a continuación los datos generales de ejecución tal y como han sido trasladados a esta Inspección General por las unidades gestoras.

Datos generales de ejecución.

El 35,85% del importe ejecutado corresponde a subvenciones de concesión directa y el 64,15% a líneas de concurrencia competitiva cuando las primeras representan el 18,56% del PES Actualizado 2020 y las segundas el 81,44%.

El importe convocado / a conceder correspondiente a las subvenciones de concesión directa con cargo a 2020 asciende a 178.439.599,54€, lo que equivale al 66,22% de lo previsto en el PES Actualizado 2020. El importe ejecutado en relación a estas mismas líneas asciende a 159.636.820,87 €, esto es, el 59,24% de lo previsto en el PES Actualizado 2020. A nivel general, este nivel de ejecución representa el 35,91% del total ejecutado con cargo a 2020.



Por su parte, el importe convocado correspondiente a las 27 líneas de concurrencia competitiva [excluidas las tres que ejecutan a partir de 2021], asciende a 964.000.054,08 €, esto es, el 81,54% de lo previsto el PES Actualizado 2020. La ejecución en relación a estas mismas líneas asciende a 285.645.640,46€, lo que representa el 24,16% de lo previsto en el PES Actualizado 2020 para estas mismas líneas. A nivel general, este nivel de ejecución equivale al 64,15% del total ejecutado con cargo a 2020.

Tabla 1: Ejecución 2020 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda

PROCEDIMIENTO /Modalidad	Nº	PES ACTUALIZADO 2020	% TOTAL PES	"CONVOCADO" 2020	% Total convocado 2020	EJECUTADO 2020	% Total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Convocado del PES 2020	% Ejecutado del PES 2020
CONCESIÓN DIRECTA	20	269.483.289,01 €	18,56%	178.439.599,54 €	15,62%	159.636.820,87 €	35,85%	572,00	66,22%	59,24%
PRÉSTAMOS	4	188.500.000,00 €	12,99%	98.500.000,00 €	8,62%	81.858.507,00 €	18,38%	494,00	52,25%	43,43%
SUBVENCIONES	16	80.983.289,01 €	5,58%	79.939.599,54 €	7,00%	77.778.313,87 €	17,47%	78,00	98,71%	96,04%
CONCURRENCIA COMPETITIVA	27	1.182.190.185,57 €	81,44%	964.000.054,08 €	84,38%	285.645.640,46 €	64,15%	1.163,00	81,54%	24,16%
BECAS	5	1.416.175,57 €	0,10%	1.338.831,33 €	0,12%	1.031.666,49 €	0,23%	84,00	94,54%	72,85%
CONCURSOS- PREMIOS	4	74.000,00 €	0,01%	80.000,00 €	0,01%	80.000,00 €	0,02%	21,00	108,11%	108,11%
PRÉSTAMOS	3	881.000.000,00 €	60,69%	765.920.000,00 €	67,04%	200.997.673,00 €	45,14%	239,00	86,94%	22,81%
SUBVENCIONES	12	122.700.010,00 €	8,45%	81.661.222,75 €	7,15%	74.313.925,97 €	16,69%	804,00	66,55%	60,57%
SUBVENCIONES- PRÉSTAMOS	3	177.000.000,00 €	12,19%	115.000.000,00 €	10,07%	9.222.375,00 €	2,07%	15,00	64,97%	5,21%
Total general	47	1.451.673.474,58 €	100,00%	1.142.439.653,62 €	100,00%	445.282.461,33 €	100,00%	1.735,00	78,70%	30,67%

37 de las 47 líneas previstas en el PES Actualizado 2020 [sin contar los préstamos participativos que se conceden a ENISA] son gestionadas por entidades del sector público administrativo [MINCOTUR y Organismo Autónomos]. Su importe asciende a 1.343.300.664,58 € y representan el 92,53% de lo previsto en el PES Actualizado 2020.

El importe convocado por estas entidades con cargo a 2020, sin contar los préstamos que se conceden a ENISA, asciende a 1.032.820.630,87 €, al no haberse llegado a convocar 12 de las líneas de ayudas gestionadas por el Ministerio y sus Organismos Autónomos. Ello equivale al 95,35% de lo previsto en el PES Actualizado 2020. El importe ejecutado con cargo a 2020 por estos mismos centros gestores asciende a 359.566.025,49 €, lo que representa el 34,81% de lo convocado por este tipo de centros [1.032.820.630,87 €] y el 26,77% de lo previsto en el PES [1.343.300.664,58 €].

Las líneas del Sector Público Administrativo que no se han llegado a convocar con cargo a 2020 son las siguientes:

- MINCOTUR
 - Actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno
 - Programa de mantenimiento de las capacidades productivas industriales
 - Ayudas al consumidor electrointensivo para compensar los costes repercutidos en las empresas por los cargos para financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y generación extrapeninsular
 - Programa de emprendimiento industrial
 - Actuaciones de innovación en tecnología eléctrica, batería y almacenamiento
 - Becas del Programa Fulbright Comercio [convocadas en 2020 por tramitación anticipada las becas del curso 2021-2022]
 - Becas del Programa Fulbright Subsecretaría [convocadas en 2020 por tramitación anticipada las becas del curso 2021-2022]
- OEPM
 - Ayudas a la Fundación Universidad Autónoma de Madrid
 - Subvención a la Universidad de Santiago de Compostela para la difusión académica de la propiedad industrial
 - Programa de fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles [convocado por tramitación anticipada en 2020 para 2021]



Programa de Fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior [convocado por tramitación anticipada en 2020 para 2021]
CEM Premios de Metrología

Por otra parte, los datos de ejecución muestran que 2 de las líneas del Sector Público Fundacional [EOI] tampoco se han llegado a convocar.

Se trata de las siguientes:

- Ayudas en especie para empresas industriales dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria española licitativa, que no se ha convocado por encontrarse pendientes de resolución dos recursos interpuestos contra la licitación previa para la selección de entidades especializadas tal y como se hace referencia en otras partes de este informe.
- Ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil [al publicarse la nueva Orden de Bases en noviembre de 2020 no se lanza ninguna convocatoria en esta anualidad].

Por lo que respecta al Sector Público Empresarial y, en concreto al ICEX, la situación muestra que se ha ejecutado el 67,40% de lo previsto en el PES Actualizado 2020.

Por su parte, el Sector Público Fundacional [EOI] ha ejecutado el 0,38% de lo previsto en el PES Actualizado 2020.

Tabla 2: Ejecución 2020 por tipo de centro gestor

TIPO DE CENTRO GESTOR	Nº	PES ACTUALIZADO 2020	% TOTAL PES	"CONVOCADO" 2020	% Total convocado 2020	EJECUTADO 2020	% Total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Convocado del PES 2020	% Ejecutado del PES 2020
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	27	1.335.635.883,81 €	92,01%	1.031.435.162,87 €	90,28%	358.479.321,24 €	80,51%	781,00	77,22%	26,84%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	10	7.664.780,77 €	0,53%	1.385.468,00 €	0,12%	1.086.704,25 €	0,24%	38,00	18,08%	14,18%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	3	5.700.000,00 €	0,39%	7.683.507,75 €	0,67%	3.841.928,84 €	0,86%	418,00	134,80%	67,40%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	4	4.172.810,00 €	0,29%	3.435.515,00 €	0,30%	16.000,00 €	0,00%	4,00	82,33%	0,38%
SPA-SPE	3	98.500.000,00 €	6,79%	98.500.000,00 €	8,62%	81.858.507,00 €	18,38%	494,00	100,00%	83,11%
Total general	47	1.451.673.474,58 €	100,00%	1.142.439.653,62 €	100,00%	445.282.461,33 €	100,00%	1.735,00	78,70%	30,67%

La situación por áreas indica que el 92,64% ha sido ejecutado por Industria y PYMES, que dos de las áreas, comercio y turismo, han convocado importes que superan lo previsto en el PES Actualizado 2020 y que turismo ha ejecutado una cantidad superior a la que refleja el PES. En el caso de comercio la situación se explica por tres programas de ayudas: las Becas CATICES, el programa ICEX-NEXT y los Premios Nacionales de Comercio Interior. En el caso de turismo la explicación hay que buscarla en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Tabla 3: Ejecución 2020 por áreas incluidas las entidades dependientes⁸

ÁREA	Nº	PES ACTUALIZADO 2020	% TOTAL PES	"CONVOCADO" 2020	% Total convocado 2020	EJECUTADO 2020	% Total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Convocado del PES 2020	% Ejecutado del PES 2020
COMERCIO	10	9.732.644,80 €	0,67%	11.360.114,72 €	0,99%	7.510.134,72 €	1,69%	571,00	116,72%	77,16%
INDUSTRIA Y PYMES	24	1.423.674.560,00 €	98,07%	1.105.524.403,34 €	96,77%	412.503.654,78 €	92,64%	1.097,00	77,65%	28,97%
SUBSECRETARIA	9	8.095.789,01 €	0,56%	1.626.373,00 €	0,14%	1.626.373,00 €	0,37%	5,00	20,09%	20,09%
TURISMO	4	10.170.480,77 €	0,70%	23.928.762,56 €	2,09%	23.642.298,83 €	5,31%	62,00	235,28%	232,46%
Total general	47	1.451.673.474,58 €	100,00%	1.142.439.653,62 €	100,00%	445.282.461,33 €	100,00%	1.735,00	78,70%	30,67%

⁸ Se incluyen los datos correspondientes a ICEX [Comercio], al Instituto de Turismo de España –Turespaña- [Turismo] y a la OEPM [Subsecretaría].



Por líneas estratégicas, la situación es la siguiente:

El 65,48% de la ejecución corresponde a la línea estratégica 3 “Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos desde una perspectiva económica, ambiental y social”. Ello se explica no tanto por sus niveles de ejecución, como por su relevancia dentro del conjunto de programas que como en el PES Actualizado 2020 [representa el 80,80% del total previsto]. De hecho, con cargo a esta línea, dotada en el PES con 1.173.010.000,00 €, se han convocado, 939.574.178,56 € y ejecutado 291.564.837,69 € lo que representa el 80,10% de lo previsto en el PES Actualizado 2020 en términos de convocatoria y el 24,86% en términos de ejecución.

La línea con un nivel mayor de convocatoria y de ejecución es la línea 2 “Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia”. Se han convocado 152.907.528,64 € de los 154.261.739,01 € previstos en el PES, un 99,12%, de los que se han ejecutado 134.602.684,21 €, esto es, un 87,26%

Tabla 4: Ejecución 2020 por línea estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA	Nº	PES ACTUALIZADO 2020	% TOTAL PES	"CONVOCADO" 2020	% Total convocado 2020	EJECUTADO 2020	% Total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Convocado del PES 2020	% Ejecutado del PES 2020
1	9	110.190.810,00 €	7,59%	40.532.781,09 €	3,55%	13.781.433,96 €	3,09%	130,00	36,78%	12,51%
2	11	154.261.739,01 €	10,63%	152.907.528,64 €	13,38%	134.602.684,21 €	30,23%	549,00	99,12%	87,26%
3	10	1.173.010.000,00 €	80,80%	939.574.178,56 €	82,24%	291.564.837,69 €	65,48%	480,00	80,10%	24,86%
4	6	11.948.200,00 €	0,82%	7.868.200,00 €	0,69%	4.083.704,98 €	0,92%	490,00	65,85%	34,18%
5	11	2.262.725,57 €	0,16%	1.556.965,33 €	0,14%	1.249.800,49 €	0,28%	86,00	68,81%	55,23%
Total general	47	1.451.673.474,58 €	100,00%	1.142.439.653,62 €	100,00%	445.282.461,33 €	100,00%	1.735,00	78,70%	30,67%
Líneas estratégicas										
1 Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo.										
2 Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.										
3 Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.										
4 Apoyar la internacionalización de nuestras empresas										
5 Promover el desarrollo de nuestro capital humano.										

En lo que respecta finalmente a los programas, la situación muestra que:

23 de las 48 líneas de ayudas [por importe en el PES Actualizado 2020 de 162.959.433,81 €, lo que supone el 11,23% del total] han sido ejecutadas por encima del 50% y en 5 casos por encima del 100% inicialmente previsto.

- Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior. Se han ejecutado 233.096,24€, lo que supone un 152,41% de lo recogido en el PES Actualizado 2020 [152.944,80€].
- Premios Nacionales de Comercio Interior. Se han ejecutado 30.000,00€, lo que supone un 150% de lo recogido en el PES Actualizado 2020 [20.000,00€]
- Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Se han ejecutado 60.971.966,13€, lo que supone un 1.016,20% de lo recogido en el PES Actualizado 2020 [6.000.000,00€].
- Ayudas a la renovación de destinos turísticos maduros [Planes de sostenibilidad turística en destinos]. Se han ejecutado 22.369.178,56€, lo que supone un 268,86% de lo recogido en el PES Actualizado 2020 [8.320.000,00€]

23 de las 47 líneas [por un importe en el PES Actualizado 2020 de 1.287.753.560,00 €, lo que representa el 88,71% del total] se han ejecutado por debajo del 50%. 15 de esas líneas [por importe en el PES Actualizado 2020 de 401.840.810,00€, lo que representa el 27,68% del total, y entre las que se cuentan las cuatro líneas anteriormente mencionadas sin dotación presupuestaria] no se han ejecutado en absoluto. 4 líneas [por importe en el PES actualizado 2020 de 183.500.000,00€, lo que representa el 12,64% del total] se han ejecutado por debajo del 25% de lo previsto en el PES Actualizado 2020; las 4 líneas restantes [por importe en el PES



Actualizado 2020 de 702.412.750,00€, lo que representa el 48,39% del total] se han ejecutado por encima del 25% del PES Actualizado 2020.

Tabla 5: Nivel de ejecución 2020 por línea de subvención

TRAMOS NIVEL DE EJECUCIÓN	LÍNEAS		PREVISTO PES ACTUALIZADO 2020		REALIZADO 2020		
	Nº	% SOBRE TOTAL	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	% POR LÍNEA
1) 0,00%	15	31,91%	401.840.810,00 €	27,68%	0,00 €	0,00%	0,00%
2) De 0% a 25%	4	8,51%	183.500.000,00 €	12,64%	17.542.554,10 €	3,94%	9,56%
3) De 25% a 50%	4	8,51%	702.412.750,00 €	48,39%	199.627.272,96 €	44,83%	28,42%
4) De 50% a 100%	9	19,15%	144.115.530,77 €	9,93%	139.176.954,34 €	31,26%	96,57%
5) 100%	10	21,28%	5.261.439,01 €	0,36%	5.261.439,00 €	1,18%	100,00%
6) Por encima del 100%	5	10,64%	14.542.944,80 €	1,00%	83.674.240,93 €	18,79%	575,36%
Total general	47	100,00%	1.451.673.474,58 €	100,00%	445.282.461,33 €	100,00%	30,67%

Se expone a continuación el detalle de cada una de las líneas de subvención ordenadas por líneas estratégicas, elaborado con la información proporcionada por los diferentes centros gestores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA INOVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO: LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO

El PES ACTUALIZADO 2020 incluye 10 líneas de subvención en este apartado, 9 si excluimos las líneas de financiación para empresas del sector privado FOCIT con ejecución a partir de 2021.

El importe de estas líneas en el PES Actualizado 2020 asciende a 110.190.810,00 €, de los que se han convocado 40.532.781,09 € [el 36,78% de lo previsto] y ejecutado 13.781.433,96 € [el 12,51% de lo previsto en el PES Actualizado 2020].

3 son líneas de concesión directa y 6 de concurrencia competitiva.

Se han beneficiado 130 proyectos.

Tabla 6: Ejecución 2020 línea estratégica 1, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	Nº	PES 2020	"CONVOCADO"	OBLIGACIONES	BENEFICIARIOS	EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	6	105.034.000,00 €	35.629.758,34 €	12.355.010,10 €	114	11,76%
- DG POLCO	1	34.000,00 €	34.000,00 €	34.000,00 €	4	100,00%
Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista.	1	34.000,00 €	34.000,00 €	34.000,00 €	4	100,00%
- DGIYPYME	4	104.800.000,00 €	35.395.758,34 €	12.121.010,10 €	109	11,57%
Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.	1	8.000.000,00 €	8.000.000,00 €	7.941.831,00 €	96	99,27%
Concesión directa de ayudas horizontales a la I+D+i a proyectos presentados por las empresas astilleros de construcción naval en base al reglamento comunitario de exención por categorías	1	15.000.000,00 €	1.595.758,34 €	1.097.824,10 €	2	7,32%
Subvención nominativa a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII)	1	800.000,00 €	800.000,00 €	800.000,00 €	1	100,00%
Programa de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0	1	81.000.000,00 €	25.000.000,00 €	2.281.355,00 €	10	2,82%
- SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	1	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	1	
Ayudas al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para la renovación de destinos turísticos maduros.	1	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	1	100,00%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	1	1.500.000,00 €	1.483.507,75 €	1.426.423,86 €	16	95,09%
- ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P.	1	1.500.000,00 €	1.483.507,75 €	1.426.423,86 €	16	95,09%
Programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades I+D	1	1.500.000,00 €	1.483.507,75 €	1.426.423,86 €	16	95,09%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	2	3.656.810,00 €	3.419.515,00 €	0,00 €	0	0,00%
- EOI	2	3.656.810,00 €	3.419.515,00 €	0,00 €	0	0,00%
Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto "Industria Conectada 4.0"	1	2.000.000,00 €	3.419.515,00 €	0,00 €	0	0,00%
Ayudas en especie para empresas industriales dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria española	1	1.656.810,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Total general	9	110.190.810,00 €	40.532.781,09 €	13.781.433,96 €	130	12,51%



La situación por línea de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Programa	CONCURSO DE IDEAS TECNOLÓGICAS PARA EL COMERCIO MINORISTA.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DG POLCO
Regulación	Orden ICT/267/2019, de 28 de febrero
Convocatoria	Resolución de 2/10/2020
Cuantía PES Actualizado 2020	34.000,00 €
Importe convocado 2020	34.000,00 €
BDNS	526910
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.07.4310.482
• PGE 2019-P inicial	5.000,00€
• PGE 2019-P definitivo	34.000,00€
Importe ejecutado 2020	34.000,00 €
Solicitantes	186
Beneficiarios	4
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
• Nº de proyectos presentados categoría 1:	36
• Nº de proyectos presentados categoría 2:	69
• Nº de proyectos presentados categoría 3:	59
• Nº de proyectos presentados categoría 4:	22
OBSERVACIONES	

Programa	AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Orden IET/1009/2016, de 20 de junio
Convocatoria	Orden de 22 de mayo de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	8.000.000,00 €
Importe convocado 2020	8.000.000,00 €
BDNS	505689
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.433M.787.05
• PGE 2019-P inicial	9.500.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	8.275.200,00 €
Importe ejecutado 2020	7.941.831,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	96
% Ejecución PES Actualizado 2020	99,27%
Indicadores de resultado	
• Indicador 1:	99,27 % de Presupuesto ejecutado
• Indicador 2:	75,54 % de proyectos de innovación presentados respecto al total proyectos presentados
• Indicador 3:	86,70% de proyectos en colaboración con PYMES presentados respecto al total proyectos presentados
• Indicador 4:	97,85 % de proyectos de digitalización (Industria Conectada 4.0) presentados respecto al total proyectos presentados
OBSERVACIONES:	



Programa	CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS HORIZONTALES A LA I+D+I A PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS ASTILLEROS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN BASE AL REGLAMENTO COMUNITARIO DE EXENCIÓN POR CATEGORÍAS
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Real Decreto 873/2017, de 29 de septiembre y Orden IET/2679/2015, de 4 de diciembre,
Cuantía PES Actualizado 2020	15.000.000,00€
BDNS	
Financiación	FONDO REESTRUCTURACIÓN SECTOR NAVAL
Importe ejecutado 2020	1.097.824,10 €
Beneficiarios	2
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	7,32%
Indicadores de resultado	
<ul style="list-style-type: none">• Se ha pagado en 2020: 1.097.824,10 euros a 2 proyectos.• Se ha concedido en 2020: 1.595.758,34 euros a 3 proyectos solicitados en 2020, y a 1 proyecto solicitado en 2019.	
OBSERVACIONES: (*) La dificultad de convocatoria pública de estas ayudas, lleva a que la vigencia del plazo de presentación de solicitudes sea coincidente con el del real decreto que regula las normas especiales de estas subvenciones. Por lo tanto, al no haber convocatorias anuales, los pagos asociados a cada uno de los años pueden no ser coincidentes exclusivamente con solicitudes de dicho año.	

Programa	PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	DGIYPYME	
Regulación	Orden EIC/742/2017, de 28 de julio	
Convocatoria	Orden de 29 de junio de 2020	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.09.467C.835	20.09.467C.774
	80.000.000,00 €	1.000.000,00€
Importe convocado 2020	25.000.000,00 €	
BDNS	512995	
Financiación	PGE	
Aplicaciones presupuestarias	20.09.467C.835	20.09.467C.774
	100.000.000,00 €	0,00€
	25.000.000,00 €	0,00€
Importe ejecutado 2020	2.281.355,00 €	0,00€
Solicitantes		
Beneficiarios	10	
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	2,82%	
Indicadores de resultado		
IMPORTE EJECUCION: 2.281.355,00€		
% POR TIPOLOGÍA:		
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo experimental - 19,77%• Innovación en materia de procesos - 69,27%• Innovación en materia de organización - 10,96%		
% COMUNIDADES AUTONOMAS: Cantabria, 3,1%; Castilla León; 29,46%, Cataluña, 32,28%; Murcia, 7,85%, País Vasco, 27,31%		
% POR NATURALEZA JURIDICA DEL SOLICITANTE: Gran Empresa 59,88%, Mediana empresa 20,35%, Pequeña empresa 19,77%		
Nº PROYECTOS BENEFICIARIOS: 10 (9 empresas)		
OBSERVACIONES: (*) No se dispone de la partida 20.09.567C.774. EL crédito inicial correspondiente a la partida 835 de 100.000.000€ se minoró en 75.000.000€ para hacer frente a Transferencia de crédito con el fin de dotar inicialmente al Fondo		



Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI) con lo que el crédito definitivo asciende a 25.000.000€.

Programa	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (FFII)
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Real Decreto 785/2020, de 1 de septiembre.
Cuantía PES Actualizado 2020	800.000,00 €
Importe a conceder 2020	800.000,00 €
BDNS	522914
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.4210.789.03
• PGE 2019-P inicial	1.200.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	1.200.000,00 €
Importe ejecutado 2020	800.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
a) Vigilancia de mercado:	
b) Celebración al menos de 4 jornadas en relación con los requisitos técnicos de seguridad de productos industriales:	
c) Elaboración de documentos para facilitar la interpretación de la reglamentación técnica aplicable a productos:	
OBSERVACIONES:	
(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.	

Programa	AYUDAS AL INSTITUTO DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE) PARA LA RENOVACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS.
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Regulación	Real Decreto 866/2020, de 29 de septiembre
Cuantía PES Actualizado 2020	200.000,00€
Importe a conceder 2020	200.000,00€
BDNS	526889
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.04.432A.786.11
• PGE 2019-P inicial	200.000,00€
• PGE 2019-P definitivo	200.000,00€
Importe ejecutado 2020	200.000,00€
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
• Número de convenios o resoluciones de concesión firmadas:	
• Importe pagado: 200.000,00€	
• Número justificaciones realizadas:	
• Porcentaje de actuaciones previstas en las subvenciones ejecutadas:	
OBSERVACIONES:	
(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.	



SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ICEX

Programa	PROGRAMA DE INVERSIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES I+D
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor (*)	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E,
Regulación	Orden ICT/575/2019, de 24 de mayo
Convocatoria/s 2020 (**)	Resolución de 6 de febrero de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	1.500.000,00 €
Importe convocado 2020	1.500.000,00 €
BDNS	495112
Financiación	PRESUPUESTO ICEX
Concesiones 2020 (***)	1.483.507,75 €
Solicitantes convocatoria 2020	48
Beneficiarios convocatoria 2020	16
Ejecución 2020 (****)	1.426.423,86 €
% Ejecución PES Actualizado 2020 (**)	98,90%
Indicadores de resultado ejecución 2020 (****)	
	<ul style="list-style-type: none">• Nº de proyectos presentados según categoría: Se reciben 44 solicitudes, de las que se seleccionan 27 como beneficiarias y finalmente se ejecutan 24 proyectos• Inversión realizada (en €): 3.297.345 €• Nº de empleos asociados a los proyectos ejecutados: 176• Nº de proyectos en colaboración (entidades públicas o privadas): 23• Tipología de los beneficiarios por porcentajes (proyectos greenfield o reinversión): 26% greenfield; 74% reinversión
OBSERVACIONES:	
	(*) Se corrige la referencia al ICEX como medio propio [Disposición Derogatoria Única del Real Decreto-ley 36/2020 , de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia].
	(**) En 2020 también se convocan las ayudas correspondientes a este programa para 2021 mediante Resolución de 26 de noviembre de 2020 (BOE el 2/12/2020; BDNS: 535968).
	(***) Datos provisionales correspondientes a la convocatoria para 2020. Como referencia se incluye el importe de las concesiones. En total en 2020 se recibieron 48 solicitudes, de las que 16 fueron seleccionadas. Estos 16 proyectos preveían una inversión de 4 millones de euros, con un empleo asociado de 162 trabajadores. De los 16 proyectos 12 preveían una colaboración PPP, 13 proyectos eran de reinversión y 3 greenfield.
	(****) Con el fin de armonizar los distintos programas de ayudas, la ejecución sobre lo previsto en el PES Actualizado 2020 se calcula con el importe efectivamente abonado con cargo a este programa en 2020, 1.426.423,86€, que se corresponden con la Convocatoria 2019 [Resolución de 11/06/2019 (BDNS 461524)]. Siguiendo el mismo criterio los indicadores de resultado reflejan lo conseguido en relación a la convocatoria 2019.

SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Programa	AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INDUSTRIA CONECTADA 4.0"
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	EOI ⁹
Regulación	Orden EIC/743/2017, de 28 de julio modificada por Orden ICT/818/2020, de 10 de agosto.
Convocatoria	Resoluciones de 16/11/2020 (Madrid), 18/11/2020 (País Vasco, Cataluña, Extremadura), 24/11/2020 (Cantabria, Aragón), 25/11/2020 (Andalucía),

⁹ El apartado 1 de la disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo del Ministerio de adscripción u órgano equivalente de la Administración a la que la fundación esté adscrita. La EOI gestiona estas ayudas en virtud de la autorización otorgada mediante Orden ICT/1291/2018, de 27 de noviembre, por la que se autoriza a la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P., a conceder subvenciones.



	26/11/2020 (Murcia, Valencia, Canarias),30/11/2020 (Castilla La Mancha), 1/12/2020 (La Rioja), 10/12/2020 (Navarra), 11/12/ 2020 (Galicia), 14 de diciembre de 2020 (Asturias), 16 de diciembre de 2020 (Baleares), 22/12/2020 (Castilla León)
Cuantía PES Actualizado 2020 (*)	2.000.000,00€
Importe convocado 2020	3.419.515,00€
BDNS	533945, 534364, 534370, 534377, 535597, 535605, 535664, 535964, 535966, 535970, 536577, 536846, 538422, 538796, 539148, 539846, 541384
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria (**)	20.08.421M.443
• PGE 2019-P inicial	0,00€
• PGE 2019-P definitivo	2.700.000,00€
Importe ejecutado 2020 (***)	0,00€
Solicitantes	492
Beneficiarios (dato provisional)	370
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%
Indicadores de resultado (***)	
• Número de solicitudes de participación:	
• Número de beneficiarios inscritos:	
• Número de beneficiarios que finalizan con éxito el programa:	
• Satisfacción de los beneficiarios con el programa:	
• Número de beneficiarios que repetirían participación:	
OBSERVACIONES:	
(*) El programa es cofinanciado por el beneficiario. En el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 se ha modificado la regulación de esta línea de ayudas que afecta a los porcentajes de financiación asumidos por MINCOTUR. La modificación supone una reducción considerable de la aportación inicial de las empresas, que es asumido por el MINCOTUR.	
(**) Con esta aplicación presupuestaria se financian dos programas, transformación digital y crecimiento empresarial ¹⁰ .	
(***) En lo que respecta a la ejecución del programa de ayudas propiamente dicho, la EOI indica que, debido al impacto del COVID-19 en la economía española, se decidió modificar la orden de bases para la concesión de las ayudas, incrementando la aportación de la SGI PYME, lo que retrasó la publicación de las convocatorias hasta final de año. También señala que en estos momentos se están evaluando las solicitudes para la concesión de las ayudas en especie, que finalmente se ejecutarán en 2021. Las distintas convocatorias han finalizado su plazo de inscripción a lo largo del mes de enero de 2021. Actualmente se está realizando su valoración las mismas, por lo que el número definitivo de beneficiarios y el % de ejecución no se conoce ni aplica a 2020.	

Programa	AYUDAS EN ESPECIE PARA EMPRESAS INDUSTRIALES DIRIGIDAS A IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	EOI
Regulación	Orden EIC/741/2017, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/817/2020
Convocatoria	---
Cuantía PES Actualizado 2020 (*)	1.656.810,00 €
Importe convocado 2020	0,00 €
BDNS	---

¹⁰ Los compromisos y obligaciones reconocidas con cargo a esta partida en su conjunto en 2020 ascienden a 50.000,00€ y se ajustan a lo establecido en el Convenio con la Fundación EOI, F.S.P., para regular la financiación de las actuaciones ejecutadas en materia de digitalización de la industria y el crecimiento empresarial de las pymes [BOE 13/08/2020]. Este Convenio que se rige por el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que el pago se efectuará a posteriori, una vez tras la justificación y emisión del correspondiente certificado de conformidad por parte de la SGPYME.



Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria (**)	20.08.421M.443
PGE 2019-P inicial	0,00€
PGE 2019-P definitivo	2.700.000,00€
Importe ejecutado 2020 (***)	0,00 €
Solicitantes	0,00 €
Beneficiarios	0
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%

Indicadores de resultado(*)**

- Número de solicitudes de participación:
- Número de beneficiarios inscritos:
- Número de beneficiarios que finalizan con éxito el programa:
- Satisfacción de los beneficiarios con el programa:
- Número de beneficiarios que repetirían participación:

OBSERVACIONES:

(*) El programa es cofinanciado por el beneficiario. En el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 se ha modificado la regulación de esta línea de ayudas que afecta a los porcentajes de financiación asumidos por MINCOTUR. La modificación supone una reducción considerable de la aportación inicial de las empresas, que es asumido por el MINCOTUR.

(**) Como ya se ha indicado con esta aplicación presupuestaria se financian dos programas, transformación digital y crecimiento empresarial. En lo que respecta al grado de ejecución de la transferencia del MINCOTUR a la EOI nos remitimos a lo que se indica en el apartado anterior.

(***) En lo que respecta a la ejecución del programa de ayudas propiamente dicho la situación es la siguiente: el 7 de agosto de 2020 se publicó el anuncio previo a la licitación del acuerdo marco por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la selección de entidades especializadas y para el establecimiento de las bases que regirán los contratos derivados del acuerdo marco, publicándose la licitación el 14 de septiembre de 2020. Actualmente esta licitación se encuentra suspendida, debido a la existencia de dos recursos en el TARC, pendientes de resolución.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS APOSTANDO POR LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA.

El PES ACTUALIZADO 2020 incluye 11 líneas de subvención en este apartado por un importe de 154.261.739,01€, de los que se han convocado 152.907.528,64€ [el 99,12% de lo previsto] y ejecutado 134.427.684,21€ [el 87,14% de lo recogido en el PES Actualizado 2020. 3 son de concesión directa, 8 de concurrencia competitiva. El número de beneficiarios es de 549.

Tabla 7: Ejecución 2020 línea estratégica 2, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	Nº	PES 2020	"CONVOCADO"	OBLIGACIONES	BENEFICIARIOS	EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	6	55.560.739,01 €	54.391.528,64 €	52.728.177,21 €	51	94,90%
DG POLCO	2	2.047.500,00 €	1.802.909,64 €	1.802.909,64 €	14	88,05%
Ayudas a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España	1	2.027.500,00 €	1.772.909,64 €	1.772.909,64 €	1	87,44%
Premios nacionales de Comercio Interior.	1	20.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	13	150,00%
DGIYPYME	3	52.175.000,00 €	51.250.380,00 €	49.587.028,57 €	36	95,04%
Concesión directa de ayudas para compensación de los intereses de préstamos concedidos a armadores o terceros para la construcción naval.	1	51.000.000,00 €	50.075.380,00 €	48.412.028,57 €	34	94,93%
Subvención nominativa a la Asociación Española de Normalización	1	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1	100,00%
Subvención nominativa a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).	1	175.000,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €	1	100,00%
SUBSECRETARÍA Gabtec	1	1.338.239,01 €	1.338.239,00 €	1.338.239,00 €	1	100,00%
Subvención nominativa al Ayuntamiento de León para la Construcción y Equipamiento del Palacio de Congresos	1	1.338.239,01 €	1.338.239,00 €	1.338.239,00 €	1	
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	1	185.000,00 €	0,00 €	0,00 €		
OA OEPM	1	185.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Programa de fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles	1	185.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	1	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	4	100,00%
EOI	1	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	4	100,00%
Premios Nacionales de Artesanía	1	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	4	100,00%
SPA-SPE	3	98.500.000,00 €	98.500.000,00 €	81.858.507,00 €	494	83,11%
DGIYPYME-ENISA	3	98.500.000,00 €	98.500.000,00 €	81.858.507,00 €	494	83,11%
Enisa préstamos participativos a empresas de base tecnológica (EBT)	1	20.500.000,00 €	20.500.000,00 €	19.938.000,00 €	84	97,26%
Enisa préstamos participativos a jóvenes emprendedores	1	20.500.000,00 €	20.500.000,00 €	4.941.000,00 €	80	24,10%
Enisa préstamos participativos a PYMES	1	57.500.000,00 €	57.500.000,00 €	56.979.507,00 €	330	99,09%
Total general	11	154.261.739,01 €	152.907.528,64 €	134.602.684,21 €	549	87,26%

La situación por línea de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR

Programa	AYUDAS A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA PARA EL PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA DE ESPAÑA
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DG POLCO
Regulación	Convenio publicado mediante resolución de 14 de julio de 2020
Convocatoria	--
Cuantía PES Actualizado 2020	2.027.500,00 €
Importe convocado 2020	1.772.909,64 €
BDNS	--
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria (*)	20.07.4310.782
• PGE 2019-P inicial	2.027.500,00 €
• PGE 2019-P definitivo	2.027.500,00 €
Importe ejecutado 2020	1.772.909,64 €
% Ejecución PES Actualizado 2020	87,44%
Indicadores de resultado	
No se establecen (**)	
OBSERVACIONES:	
(*) El programa se instrumenta a través de un convenio cuyo fin es establecer los términos de la colaboración entre la DG POLCO y la Cámara de España para la ejecución de actuaciones de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España. La cámara interviene como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del FEDER	



(Subdirección General de Gestión del FEDER), realizando tareas de coordinación, asistencia, seguimiento y control de las actuaciones. El Convenio se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

(**) Los indicadores de resultado se incluyen con motivo de la actualización del PES 2021.

Programa	PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	DG POLCO	
Regulación	Orden ICT/862/2018, de 1 de agosto	
Convocatoria	Orden ICT de 7 de octubre de 2020	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.07.4310.470	20.07.4310.481
	10.000,00€	10.000,00€
Importe convocado 2020	30.000,00 €	
BDNS	527349	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.07.4310.470	20.07.4310.481
• PGE 2019-P inicial	5.000,00 €	5.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	15.000,00€	15.000,00€
Importe ejecutado 2020	15.000,00€ €	15.000,00€
Solicitantes	24	
Beneficiarios	13	
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	150,00%	

Indicadores de resultado

24 candidaturas: 2 en la categoría de ayuntamientos, 8 en la de centros comerciales y 14 en la de pequeño comercio: se concedieron 3 Premios Nacionales, 5 Accesits y 5 Menciones honoríficas

OBSERVACIONES:

(*) En 2020 se realiza una transferencia de crédito para financiar premios al pequeño comerciante y a asociaciones de comerciantes sin fines de lucro, para el impulso del sector en las circunstancias surgidas por la pandemia de la Covid-19.

Programa	CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA COMPENSACIÓN DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ARMADORES O TERCEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN NAVAL.
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación (*)	Real Decreto 874/2017, de 29 de septiembre, modificado por Real Decreto 1153/2020, de 22 de diciembre
Cuantía PES Actualizado 2020	51.000.000,00 €
Importe a conceder 2020	50.075.380,00 €
BDNS	394984 y 550338
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria (**)	20.09.422M.775
• PGE 2019-P inicial	57.075.380,00 €
• PGE 2019-P definitivo	50.075.380,00 €
Importe ejecutado 2020	48.412.028,57 €
Beneficiarios	34
% Ejecución PES Actualizado 2020	94,93%

Indicadores de resultado

- Número de buques apoyados 2020: 34
- Valor de la subvención concedida 2020: 61.208.490,94€ (***)
- Valor de los contratos apoyados 2020: 923.000.682,00€

Observaciones:

(*) Se ha publicado una modificación y prórroga de la normativa que regula estas ayudas que extiende su vigencia hasta fin de 2025. Real Decreto 1153/2020, de 22 de diciembre.



(**) Las ayudas de este programa tienen carácter plurianual. Con esta partida presupuestaria se hace frente tanto a pagos por compromisos de ejercicios anteriores como a nuevas concesiones durante 2020 con primer plazo de pago dentro del 2020.

(***) La cifra refleja el valor de la subvención total concedida en 2020 y que se reparte entre varios años

Programa	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Real Decreto 785/2020, de 1 de septiembre
Cuantía PES Actualizado 2020	1.000.000,00 €
Importe a conceder 2020	1.000.000,00 €
BDNS	522914
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.4210.78901
• PGE 2019-P inicial	1.150.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	1.150.000,00 €
Importe ejecutado 2020	1.000.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
- La continuidad de la participación de la Asociación Española de Normalización, en calidad de miembro, en los siguientes organismos de normalización europeos (European Committee for Standardization (CEN) y European Committee for Electrotechnical Standardization (CENELEC)) e internacionales (International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC))	
- El desempeño de las labores de secretaría en comités técnicos de normalización en aquellos casos en los que se, por su interés público, se deba facilitar la elaboración de normas técnicas	
OBSERVACIONES:	
(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.	

Programa	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC).
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Real Decreto 785/2020, de 1 de septiembre
Cuantía PES Actualizado 2020	175.000,00 €
Importe convocado 2020	175.000,00 €
BDNS	522914
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.4210.78902
• PGE 2019-P inicial	175.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	175.000,00 €
Importe ejecutado 2020	175.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
• Se han mantenido una participación activa en los foros internacionales y se han mantenido todos los acuerdos multilaterales de reconocimiento firmados a nivel internacional.	
• Se han acreditada 82 nuevas entidades y se han concedido 110 nuevas acreditaciones; en particular, hay 1610 PYMES acreditadas.	
• Hasta 10 nuevas áreas de acreditación han sido desarrolladas y puestas a disposición el mercado: gestión del riesgo (blanqueo y compliance penal), esquemas para la DG Tráfico, esquemas en el sector ferroviario	



(interoperabilidad), esquemas para el ministerio de industria (contra incendios y Servicios técnicos de reformas); Eficiencia energética (inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración), agricultura ecológica (insumos y ensayos), esquemas en el sector aeronáutico (drones); esquemas relacionados con la COVID (detección de SARS COV 2 en aguas residuales); esquemas en el sector eléctrico (REE) (certificación de la norma técnica de conexión a la red); esquemas para las autoridades locales (entidades de control urbanístico en Valencia y Galicia).

- La optimización y digitalización abordada de distintos procesos (gestión flujos trabajo, comunicación, e-solicitudes, selección recursos humanos...) ha favorecido la reducción de coste y plazos del proceso de acreditación.
- Se han realizado encuestas periódicas a los clientes sobre el nivel de satisfacción adquiriendo valiosa información sobre los procesos de mejora.
- Se han publicado 5 números de una revista digital periódica y Memoria Anual digital
- Mantenimiento de un portal web informativo de la actividad de acreditación, aumento de visitas y de consultas al buscador de entidades acreditadas: Usuarios de la web sube un 1,44% en 2020 (302.944 visitas)
- Mantenimiento de una presencia activa en redes sociales y con aumento de seguidores importante: LinkedIn 17.364 y Twitter 4.286
- Se han registrado más de 300 impactos en prensa generadas por las acciones de comunicación emprendidas
- Se han elaborado nuevas marcas de acreditación y rediseñado el logo de ENAC

OBSERVACIONES:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

Programa	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PALACIO DE CONGRESOS
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	SUBSECRETARÍA [Gabinete Técnico]
Regulación	Real Decreto 1040/2020, de 24 de noviembre
Cuantía PES Actualizado 2020	1.338.239,01 €
Importe convocado 2020	1.338.239,00 €
BDNS	539429
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.01.421M.764
• PGE 2019-P inicial	2.348.970,00 €
• PGE 2019-P definitivo	2.348.970,00 €
Importe ejecutado 2020 (**)	1.338.239,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none">• Real decreto de concesión directa de la subvención (RD 1040/2020, de 24 de noviembre) publicado el 27/11/2020.• Acta de la reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento del convenio para hacer efectiva la subvención celebrada el 1/10/2020;• Convenio para hacer efectiva la subvención firmado el 15/12/2020.

OBSERVACIONES:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

(**) En diciembre del 2020 se realizó el último pago al Ayuntamiento de León. No se prevé pago alguno durante 2021.



SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA

Programa	PROGRAMA DE FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES (TA)
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación	Orden ICT/677/2019, de 17 de junio
Convocatoria (*)	Resolución de 6 de Agosto de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	185.000,00 €
Importe convocado 2020	0,00 €
BDNS	522344
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.472
• PGE 2019-P inicial	330.730,00 €
• PGE 2019-P definitivo	330.730,00 €
Importe ejecutado 2020	0
Solicitantes	503
Beneficiarios	
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%
Indicadores de resultado	
<ul style="list-style-type: none">• Solicitudes presentadas/solicitudes aprobadas• Tipología de los beneficiarios por porcentajes según el tipo de persona jurídica• Importe concedido por CCAA	
OBSERVACIONES:	
(*) De acuerdo con la Convocatoria, la tramitación es anticipada con cargo a 2021.	

SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Programa	PREMIOS NACIONALES DE ARTESANÍA
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	EOI
Regulación	Orden ICT/408/2019, de 28 de marzo
Convocatoria	Resolución de 29 de junio de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	16.000,00 €
Importe convocado 2020	16.000,00 €
BDNS	513117
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria (*)	20.08.421M.442
• PGE 2019-P inicial	163.660,00 €
• PGE 2019-P definitivo	163.660,00 €
Importe ejecutado 2020	16.000,00€
Solicitantes	95
Beneficiarios	4
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado	
Número de candidaturas presentadas a los premios: 95	
Número de actuaciones de promoción de la artesanía: 10	
Número de usuarios de las actividades: 4.400	
Número de seguidores de redes sociales: 11.738	
OBSERVACIONES:	
Estas ayudas se financian con cargo a la partida presupuestaria 20.08.421M.442, cuyo importe definitivo global, ejecutado en su totalidad, asciende en 2020 a 163.660,00€. La transferencia en sí no está comprendida en el ámbito de aplicación de la LGS en aplicación del artículo 2.2. Con esta partida se financian, además de esta línea de subvenciones, diversas actuaciones de apoyo a la artesanía. En conjunto durante 2020 se han realizado con cargo a este importe un total de 11 actividades.	



En el caso de los "Premios Nacionales de la Artesanía" se financia el 100% de lo convocado, equivalente a 16.000,00€.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO-SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL.

Programa	ENISA PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT)
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME-ENISA
Regulación	Resolución de 18 de junio de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	20.500.000,00 €
Importe convocado 2020	20.500.000,00 €
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.433M.82111
• PGE 2019-P inicial	20.500.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	20.500.000,00 €
Importe ejecutado 2020 (*)	19.938.000,00 €
Beneficiarios	84
% Ejecución PES Actualizado 2020	97,26%
Indicadores de resultado	
Datos provisionales 2020: para los 84 préstamos aprobados en EBT 2020 por un importe total de 19,9 M€, las empresas declaran 797 puestos de trabajo iniciales y la previsión de creación de 986 nuevos empleos. En cuanto a la inversión prevista, declaran un total de 40,88 millones de euros	
OBSERVACIONES:	
(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos.	

Programa	ENISA PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A JÓVENES EMPRENDEDORES
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME-ENISA
Regulación	Resolución de 18 de junio de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	20.500.000,00 €
Importe convocado 2020	20.500.000,00 €
BDNS	--
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.433M.82112
• PGE 2019-P inicial	20.500.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	20.500.000,00 €
Importe ejecutado 2020 (*)	4.941.000,00€
Beneficiarios	80
% Ejecución PES Actualizado 2020	24,10%
Indicadores de resultado	
Datos provisionales 2020: para los 80 préstamos aprobados en JÓVENES EMPRENDEDORES 2020 por un importe de 4,94 M€, las empresas declaran 244 puestos de trabajo iniciales y la previsión de creación de 164 nuevos empleos. En cuanto a la inversión prevista, declaran un total de 8,29 millones de euros.	
OBSERVACIONES:	
(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos.	

Programa	ENISA PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A PYMES
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME-ENISA
Regulación	Resolución de 18 de junio de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	57.500.000,00 €
Importe convocado 2020	57.500.000,00 €
BDNS	---
Financiación	PGE



Aplicación presupuestaria	20.09.433M.82110
PGE 2019-P inicial	57.500.000,00 €
PGE 2019-P definitivo	57.500.000,00 €
Importe ejecutado 2020 (*)	56.979.507,00 €
Beneficiarios	330
% Ejecución PES Actualizado 2020	99,09%
Indicadores de resultado	
Datos provisionales 2020: para los 330 préstamos aprobados en PYME 2020 por un importe de 56,98 M€, las empresas declaran 2.111 puestos de trabajo iniciales y la previsión de creación de 1.387 nuevos empleos. En cuanto a la inversión prevista, declaran un total de 121,4 millones de euros	
OBSERVACIONES:	
(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.

El PES actualizado 2020 incluye 10 líneas de subvención en este apartado por un importe de 1.173.010.000,00€. En esta línea se han convocado 939.574.178,56 € [un 80,10% de lo previsto en el PES actualizado 2020] y ejecutado 291.564.837,69 € [un 24,86% del mismo importe]. 3 son de concesión directa, 7 de concurrencia competitiva. El número de beneficiarios asciende a 480.

Seis de los diez programas se han visto afectados por la prórroga del presupuesto 2019 para 2020. Cuatro de los programas no han contado con dotación en 2020, dos han contado con una dotación inferior a la prevista inicialmente.

En el extremo contrario nos encontramos con dos programas que se han ejecutado muy por encima de lo inicialmente previsto.

Tabla 8: Ejecución 2020 línea estratégica 3, programas de ayudas por centros gestores y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	Nº	PES 2020	"CONVOCADO"	OBLIGACIONES	BENEFICIARIO	EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	10	1.173.010.000,00 €	939.574.178,56 €	291.564.837,69 €	480	24,86%
DGIYPYME	8	1.164.000.000,00 €	916.920.000,00 €	268.910.659,13 €	448	23,10%
Actuaciones de innovación en tecnología eléctrica, batería y almacenamiento	1	55.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno	1	55.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Ayudas al consumidor electrointensivo para compensar los costes repercutidos en las empresas por los cargos para financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y generación extrapeninsular	1	91.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	1	6.000.000,00 €	61.000.000,00 €	60.971.966,13 €	204	1016,20%
Programa de emprendimiento industrial	1	100.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Programa de mantenimiento de las capacidades productivas industriales	1	90.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial TA	1	700.000.000,00 €	740.920.000,00 €	198.716.318,00 €	229	28,39%
Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera	1	67.000.000,00 €	115.000.000,00 €	9.222.375,00 €	15	13,76%
SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	2	9.010.000,00 €	22.654.178,56 €	22.654.178,56 €	32	251,43%
Ayudas a la renovación de destinos turísticos maduros [Planes de sostenibilidad turística en destinos]	1	8.320.000,00 €	22.369.178,56 €	22.369.178,56 €	25	268,86%
Ayudas a los clubs de productos y otras asociaciones	1	690.000,00 €	285.000,00 €	285.000,00 €	7	41,30%
Total general	10	1.173.010.000,00 €	939.574.178,56 €	291.564.837,69 €	480	24,86%

La situación por líneas de subvención es la siguiente:



SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR.

Programa	ACTUACIONES DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA ELÉCTRICA, BATERÍA Y ALMACENAMIENTO	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	DGIYPYME	
Regulación	---	
Convocatoria	---	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.09.467C.776	20.09.467C.830.01
	5.000.000,00€	50.000.000,00€
Importe convocado 2020	---	
BDNS	---	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.09.467C.776	20.09.467C.830.01
• PGE 2019-P inicial	0,00€	0,00€
• PGE 2019-P definitivo	0,00€	0,00€
Importe ejecutado 2020	0,00€	
Solicitantes	---	
Beneficiarios	---	
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%	
Indicadores de resultado		
Número de proyectos apoyados		
OBSERVACIONES: al prorrogarse el presupuesto el programa no cuenta con dotación presupuestaria		

Programa	ACTUACIONES DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL HIDRÓGENO	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	DGIYPYME	
Regulación	---	
Convocatoria	---	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.09.467C.773	20.09.467C.839
	5.000.000,00€	50.000.000,00€
Importe convocado 2020	0,00 €	
BDNS	---	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.09.467C.773	20.09.467C.839
PGE 2019-P inicial	0,00€	0,00€
PGE 2019-P definitivo	0,00€	0,00€
Importe ejecutado 2020	0,00€	
Solicitantes	---	
Beneficiarios	---	
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%	
Indicadores de resultado		
Número de proyectos apoyados		
OBSERVACIONES: al prorrogarse el presupuesto el programa no cuenta con dotación presupuestaria		

Programa	AYUDAS AL CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO PARA COMPENSAR LOS COSTES REPERCUTIDOS EN LAS EMPRESAS POR LOS CARGOS PARA FINANCIACIÓN DE RENOVABLES, COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA Y GENERACIÓN EXTRAPENINSULAR	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	DGIYPYME	
Regulación	---	
Convocatoria	---	



Cuantía PES Actualizado 2020	91.000.000,00€
Importe convocado 2020	---
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.422B.772
• PGE 2019-P inicial	0
• PGE 2019-P definitivo (*)	38.000.000,00€
Importe ejecutado 2020	0
Solicitantes	---
Beneficiarios	---
% Ejecución PES Actualizado 2020	
Indicadores de resultado	
• Porcentaje de cobertura de la ayuda máxima subvencionable:	
• Número de empresas apoyadas:	
OBSERVACIONES:	
(*) El programa no cuenta con dotación presupuestaria en 2020. Los 38.000.000,00€ del presupuesto definitivo que figuran más arriba responden a una modificación presupuestaria tramitada con el fin de hacer frente al programa RENOVE al que también se hace referencia en este informe (ver capítulo V).	

Programa	AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE COSTES DE EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre,
Convocatoria	Orden de 30 de abril de 2020, Resolución de 21/04/2020, Orden de 12 de noviembre de 2020
Cuantía PES Actualizado 2020	6.000.000,00 €
Importe convocado 2020	61.000.000,00 €
BDNS	504553
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.422B 771
• PGE 2019-P inicial	6.000.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	61.000.000,00 €
Importe ejecutado 2020	60.971.966,13 €
Solicitantes	218
Beneficiarios	204
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	1.116,20%
Indicadores de resultado (**)	
Porcentaje de cobertura de la ayuda máxima subvencionable: 29,49%	
Número de empresas apoyadas: 164	
OBSERVACIONES:	
(*) La desviación tiene que ver con el aporte a la dotación del programa mediante transferencia de crédito de 61 M€ por parte de la Secretaría de Estado de Energía.	
(**) La ayuda máxima permitida por las directrices europeas para este tipo de ayuda es de 206 M€. Las disponibilidades del programa se quedan muy por debajo de dicha cifra, en torno al 30%.	

Programa	PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA TA
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME



Regulación	Orden ICT/859/2019, de 1 de agosto	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.09.467C.834	20.09.467C.774
	65.000.000,00 €	2.000.000,00€
Importe convocado 2020 (*)	115.000.000,00 €	0,00€
Convocatoria/s (**)	Orden de 13/10/2019 (TA)	Orden de 29/06/2020
BDNS	477215	513008
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria (***)	20.09.467C.834	20.09.467C.774
• PGE 2019-P inicial	135.000.000,00 €	0,00€
• PGE 2019-P definitivo	115.000.000,00 €	0,00€
Importe ejecutado 2020	9.222.375,00 €	
Solicitantes	38	
Beneficiarios	18	
% Ejecución PES Actualizado 2020	13,76%	

Indicadores de resultado

- Importe ejecución: 9.222.375,00 €; Inversión movilizada: 12.456.686,40 €; Empleos creados:44
- % proyectos por tipología: Investigación industrial, 4,76%; Proyectos de innovación en materia de procesos, 57,85%; Desarrollo experimental, 37,39%
- % proyectos comunidades autónomas: Andalucía, 6,26%; Cantabria, 2,87%; Castilla y León, 47,51%; Cataluña, 13,50%; Comunidad de Madrid, 5,19%; Galicia, 4,45%; País Vasco, 20,22%
- % proyectos por naturaleza jurídica del solicitante: Empresa privada gran empresa, 73,49%; Empresa privada mediana empresa, 20,34%; Empresa privada pequeña empresa, 6,17%

OBSERVACIONES:

(*) Este programa cuenta con dos convocatorias con cargo a 2020. La primera, de tramitación anticipada y por importe de 65.000.000€, se salda con una ejecución de 9.222.375,00€. La segunda se convoca por Orden de 29 de junio de 2020 por importe de 50.000.000,00€.

(**) Al prorrogarse el presupuesto no se dispone de dotación en el concepto 774.

Programa	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	---
Convocatoria	---
Cuantía PES Actualizado 2020	100.000.000,00 €
Importe convocado 2020	0,00 €
BDNS	(en blanco)
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.433M.822
• PGE 2019-P inicial	0,00 €
• PGE 2019-P definitivo	0,00 €
Importe ejecutado 2020	0,00€
Solicitantes	---
Beneficiarios	---
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%

Indicadores de resultado

No se establecen

OBSERVACIONES:

Al prorrogarse el presupuesto en 2020 el programa no cuenta con dotación presupuestaria.

El programa se da de baja con ocasión de la actualización del PES 2021. De acuerdo con la información facilitada "el Programa de Apoyo al emprendimiento industrial no ha contado con la aprobación de las CCAA y se sustituirá por otro mecanismo en estudio que no formará parte del PES"



Programa	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS INDUSTRIALES
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	---
Convocatoria	---
Cuantía PES Actualizado 2020	90.000.000,00 €
Importe convocado 2020	0,00 €
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.422M.833.15
PGE 2019-P inicial	0,00 €
PGE 2019-P definitivo	0,00 €
Importe ejecutado 2020	0,00 €
Solicitantes	---
Beneficiarios	---
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%
Indicadores de resultado	
No se establecen	
OBSERVACIONES: al prorrogarse el presupuesto en 2020 no se cuenta con dotación presupuestaria. El programa se da de baja con la actualización del PES 2021	

Programa	PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL TA
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación	Orden ICT/768/2019, de 11 de julio
Convocatoria	Orden de 19 de septiembre de 2019
Cuantía PES Actualizado 2020	700.000.000,00 €
Importe convocado 2020	740.920.000,00 €
BDNS	473948-518987
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.422M.833
• PGE 2019-P inicial	810.920.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	768.199.700,00 €
Importe ejecutado 2020	198.716.318,00 €
Solicitantes	657
Beneficiarios	229
% Ejecución PES Actualizado 2020	28,39%
Indicadores de resultado	
<ul style="list-style-type: none">• Importe ejecución: 198.828.139,00 €• % proyectos por tipología: Creación de establecimientos industriales, 14,07%; Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0", 1,32%; Mejoras y/o modificaciones líneas de producción, 77,00%; Traslado de establecimientos industriales, 7,61%• % proyectos comunidades autónomas: Andalucía, 7,03%; Aragón, 5,17%; Principado de Asturias, 5,64%; Cantabria, 1,51%; Castilla la Mancha, 16,11%; Castilla León, 10,97%; Cataluña, 9,79%; Ceuta, 0,15%; Comunidad de Madrid, 5,40%; Comunidad Valenciana, 7,03%; Extremadura, 1,61%; Galicia, 5,25%; La Rioja, 0,22%; C. Foral de Navarra, 8,06%; País Vasco, 12,82%; Región de Murcia, 3,25%• % proyectos por naturaleza jurídica del solicitante: Empresa privada gran empresa, 50,51%; Empresa privada mediana empresa, 27,95%; Empresa privada pequeña empresa, 21,54%• Empleos creados: 1.111• Inversión movilizada: 296.021.708,00 €;	
OBSERVACIONES: El programa se da de baja con motivo de la actualización del Plan en 2021, cuando se sustituye por el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva	



Programa	AYUDAS A LA RENOVACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS [PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS]
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Regulación	25 Convenios publicados por Resoluciones de 1,4,10,11 y 16 /12/2020.
Cuantía PES Actualizado 2020	8.320.000,00€
Importe a conceder 2020	22.369.178,56€
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.04.432A.763
• PGE 2019-P inicial	0,00€
• PGE 2019-P definitivo	22.370.000,00€
Importe ejecutado 2020	22.369.178,56 €
Beneficiarios	25
% Ejecución PES Actualizado 2020	268,86%
Indicadores de resultado	
No se establecen ¹¹	
OBSERVACIONES:	
<p>El instrumento se crea mediante Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, publicado el 06/07/2020 en el marco de la crisis sanitaria. De acuerdo con la Exposición de Motivos de dicha disposición donde se señala expresamente los siguiente: "a la parálisis e incertidumbre del sector turístico, se unen las necesarias inversiones que han de realizar para reabrir cumpliendo los protocolos higiénico sanitarios establecidos para la «nueva normalidad». En este escenario, en el que se producirá una caída sin precedentes del turismo internacional, el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos pretende contribuir a que la recuperación sea más responsable y sostenible."</p> <p>La partida presupuestaria, sin dotación inicial, recibe una transferencia de crédito por importe de 22.370.000€ de los que se ejecutan 22.369.178,56€ correspondientes a la firma de distintos convenios suscritos por la SETUR.</p>	

Programa	AYUDAS A LOS CLUBS DE PRODUCTOS Y OTRAS ASOCIACIONES
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Regulación	Real Decreto 866/2020, de 29 de septiembre
Cuantía PES Actualizado 2020	20.04.432A.786 (01/02/03/05/08/12/13/14/15/16/17/18/19/20)
	690.000,00 €
Importe a conceder 2020	285.000,00 €
BDNS	526894, 426874, 426877, 426881, 426883, 426892, 426888
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.432A.786 (01.02.03.0508,12.13,14,15,16,17,18,19,20)
• PGE 2019-P inicial	330.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	330.000,00 €
Importe ejecutado 2020	285.000,00 €
Beneficiarios	7
% Ejecución PES Actualizado 2020 (**)	41,30%
Indicadores de resultado	
• Número de convenios o resoluciones de concesión firmadas: 7 de 15	

¹¹ De acuerdo con el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones "El contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación en los siguientes casos: a) Las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones. b) Las subvenciones que, de manera motivada, se determinen por parte del titular del Departamento ministerial, en atención a su escasa relevancia económica o social como instrumento de intervención pública."



- Importe pagado: 285.000,00€ de 690.000,00€
- Número justificaciones realizadas: 0 de 15 (aún no ha comenzado el plazo para justificar)
- Porcentaje de actuaciones previstas en las subvenciones ejecutadas: sin datos¹²

OBSERVACIONES:

(*) Subvenciones nominativas que finalmente se conceden como subvenciones directas al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

(**) Algunas de las partidas presupuestarias previstas en el PES actualizado no cuentan con dotación en el presupuesto 2018 prorrogado para 2020. Al haberse prorrogado los presupuestos, el importe se ha reducido a la cantidad y partidas previstas en dichos PGE [285.000,00€] que se han ejecutado en su totalidad con la sola excepción de la partida 20.04.432A.786 06 [subvención por importe de 45.000€ a la Asociación Cluster Español de Turismo de Salud] que no se ha llegado a ejecutar por considerarse innecesaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS.

El PES Actualizado 2020 incluye 6 líneas de subvención en este apartado por un importe de 11.948.200,00€, de los que se han convocado 7.868.200,00 € [un 65,85% de lo previsto] y ejecutado 4.081.844,98€ [un 34,16% de lo recogido en la previsión inicial]. 2 son de concesión directa y 4 de concurrencia competitiva. El número de beneficiarios es de 490.

Tabla 9: Ejecución 2020 línea estratégica 4, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	Nº	PES 2020	"CONVOCADO"	OBLIGACIONES	BENEFICIARIOS	EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	2	1.598.200,00 €	1.598.200,00 €	1.598.200,00 €	87	100,00%
DG COMINVER	1	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	1	100,00%
Ayudas a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	1	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	1	100,00%
DG POLCO-SG Estrategia de Internacionalización	1	1.558.200,00 €	1.558.200,00 €	1.558.200,00 €	86	100,00%
Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio.	1	1.558.200,00 €	1.558.200,00 €	1.558.200,00 €	86	100,00%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OQAA	2	6.150.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	1	1,14%
OA OEPM	2	6.150.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	1	1,14%
Programa de Fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior.	1	6.100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Subvención a la Fundación foro de marcas renombradas españolas	1	50.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	1	140,00%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2	4.200.000,00 €	6.200.000,00 €	2.415.504,98 €	402	
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E, M.P.	2	4.200.000,00 €	6.200.000,00 €	2.415.504,98 €	402	
ICEX - Next	1	2.500.000,00 €	4.500.000,00 €	1.800.000,00 €	299	72,00%
Resolución de 10 de diciembre de 2019 de ICEX EspañaExportación e Inversiones, E.P.E., M.P. por la que se convocan entregas dinerarias sin contraprestación a las entidades colaboradoras en gestión de ayudas de la citada entidad para actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 TA	1	1.700.000,00 €	1.700.000,00 €	615.504,98 €	103	36,21%
Total general	6	11.948.200,00 €	7.868.200,00 €	4.083.704,98 €	490	34,18%

La situación por líneas de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR.

Programa	AYUDAS A LA FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor (**)	DG COMINVER
Regulación	Real Decreto 1052/2020, de 1 de diciembre
Cuantía PES Actualizado 2020	40.000,00 €

¹² Indicador PLAN ACTUALIZADO 2020: 90%



Importe convocado 2020	40.000,00 €
BDNS	546072
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.06.431N.485
PGE 2019-P inicial	40.000,00 €
PGE 2019-P definitivo	40.000,00 €
Importe ejecutado 2020	40.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%

Indicadores de resultado (*)**

No se establecen

OBSERVACIONES:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

(**) En 2021 el centro gestor pasa a ser la DGPOLCO tal y como se recoge en el Plan Actualizado 2021.

(**) El Plan no fija indicadores de resultado. Como se indicó en el seguimiento 2019, de acuerdo con el art. 1 del RD 1052/2020, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia comercial, el importe de la misma se destina a financiar hasta 31 de diciembre de 2020 los gastos de funcionamiento y actividades en el marco de sus fines fundacionales. Dado que en el art. 9 del mismo Real Decreto se prevé un plazo de seis meses a contar desde el 31 de diciembre de 2020 para la justificación de las actuaciones objeto de la subvención, no es factible en esta fecha facilitar los resultados sobre el grado de consecución de los objetivos.

Programa	AYUDAS A LAS ASOCIACIONES/FEDERACIONES ESPAÑOLAS DE EXPORTADORES RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DG POLCO-SG Estrategia de Internacionalización
Regulación	Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre
Convocatoria	Resolución de 10/03/2020
Cuantía PES Actualizado 2020	1.558.200,00 €
Importe convocado 2020	1.558.200,00 €
BDNS	509077
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.07.431N.483
• PGE 2019-P inicial	1.558.200,00 €
• PGE 2019-P definitivo	1.558.200,00 €
Importe ejecutado 2020	1.558.200,00 €
Solicitantes	86
Beneficiarios	86
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Indicadores de resultado (*)	
• Nº asociaciones/federaciones reconocidas:	94
• Nº de asociaciones/federaciones beneficiarias;	86

OBSERVACIONES:

(*) En 2020, se ha pasado de 93 asociaciones reconocidas en 2019 a 94, lo que supone un incremento de un 1,06 %

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA.

Programa	PROGRAMA DE FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD EN EL EXTERIOR.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación	Orden ICT/677/2019, de 17 de junio
Convocatoria	Resolución de 6 de Agosto de 2020



Cuantía PES Actualizado 2020	20.102.421N.471	20.102,421N.484
	6.000.000,00 €	100.000,00€
Importe convocado 2020 (*)	---	
BDNS	522344	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.471	20.102,421N.484
• PGE 2019-P inicial	7.896.600,00 €	180.000,00€
• PGE 2019-P definitivo	6.994.130€	180.000,00€
Importe ejecutado 2020	0	
Solicitantes	0	
Beneficiarios	0	
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%	
Indicadores de resultado (*)	<ul style="list-style-type: none">• Solicitudes presentadas/solicitudes aprobadas• Tipología de los beneficiarios por porcentajes según el tipo de persona jurídica• Importe concedido por CCAA• Tipología de los beneficiarios por porcentajes según los sectores tecnológicos• Tipología de los beneficiarios por tipo de solicitud (internacional, europea y nacional)	
OBSERVACIONES:		
(*) La convocatoria es de tramitación anticipada para 2021.		

Programa	SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación	Real Decreto 1020/2020, de 17 de noviembre y Resolución de concesión de 3/12/2020
Cuantía PES Actualizado 2020	50.000,00 €
Importe a conceder 2020 (**)	70.000,00 €
BDNS	537774
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.489
• PGE 2019-P inicial	70.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	70.000,00 €
Importe ejecutado 2020	70.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	140,00%
Indicadores de resultado (***)	
El PAO actualizado 2020 no los establece.	
OBSERVACIONES:	
(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.	
(**) Aportación extraordinaria de 20.000€ para la realización de la actividad: INFORME MARCAS, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA.	
(***)De acuerdo con el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones "El contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación en los siguientes casos: a) Las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones. b) Las subvenciones que, de manera motivada, se determinen por parte del titular del Departamento ministerial, en atención a su escasa relevancia económica o social como instrumento de intervención pública.	



SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL.

Programa	ICEX-NEXT
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor (*)	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.
Regulación	Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre
Convocatoria	Resolución de 14 de noviembre de 2019
Cuantía PES Actualizado 2020	2.500.000,00 €
Importe convocado 2020 (**)	4.500.000,00 €
BDNS	482135
Financiación	PRESUPUESTO ICEX
Concesiones 2020 (***)	4.485.000,00 €
Importe ejecutado 2020 (****)	1.800.000,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	299
% Ejecución PES Actualizado 2020 (****)	72,00%
Indicadores de resultado (*****)	
Nº de Análisis de Modelos de Negocio realizados: 478	
OBSERVACIONES:	
(*) Se corrige la referencia al ICEX como medio propio [Disposición Derogatoria Única del Real Decreto-ley 36/2020 , de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia].	
(**) Programa plurianual que se convoca en 2019 en la modalidad de convocatoria abierta que ampara el RGS en su art. 59., con 7 periodos sucesivos de resolución. La convocatoria de 2019 -2020 es por un total de 6 millones de euros por un periodo de realización de gasto de hasta 18 meses tras firma de carta de adhesión (tras resolución).	
(***) Durante el ejercicio 2020 se han publicado 4 resoluciones de concesión correspondientes a las convocatorias 1, 2, 3 y 4.	
(****) El importe del PES para 2020 se calcula con base al gasto anual tras la justificación relativo a beneficiarios de la convocatoria 2018 y 2019-2020, 2.500.000€ cada año. Sin embargo, por la pandemia el gasto ha sido de 1.800.000.	
(*****) Incluye los 7 procedimientos. La mayoría se han realizado en el ejercicio 2020 (procedimientos 1,2,3,4 y 5) y el resto en el primer trimestre de 2021 (procedimientos 6 y 7).	

Programa	RESOLUCIÓN DE 10/12/2019 DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P. POR LA QUE SE CONVOCAN ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN GESTIÓN DE AYUDAS DE LA CITADA ENTIDAD PARA ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TA
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor (*)	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.
Regulación	Normativa por la que se regula la concesión de ayudas de la Entidad Pública Empresarial, ICEX España Exportación e Inversiones EPE [Consejo de Administración, 21 de noviembre de 2019]
Convocatoria (**)	Resolución de 10/12/2019 y Resolución de 26/11/2020 (TA)
Cuantía PES Actualizado 2020	1.700.000,00 €
Importe convocado para 2020	1.700.000,00 €
BDNS	485737
Financiación	PRESUPUESTO DEL ICEX
Concesiones 2020	615.504,98 €
Importe ejecutado en 2020	615.504,98 €
Solicitantes	92
Beneficiarios	103
% Ejecución PES Actualizado 2020 (***)	36,21%
Indicadores de resultado	
Mantenimiento o incremento del número de asociaciones/federaciones reconocidas: 119 (Res. 10/12/2019)	
OBSERVACIONES:	



(* Se corrige la referencia al ICEX como medio propio [Disposición Derogatoria Única del [Real Decreto-ley 36/2020](#), de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia].

(**) En 2020 también se aprueba la resolución de 26/11/2020 por la que se convoca la concesión de subvenciones para cubrir actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 [BDNS: 535968].

(***) La ejecución es del 36,10% como consecuencia de la imposibilidad de realización de muchas de las actividades previstas como consecuencia de la pandemia mundial consecuencia del COVID.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRO CAPITAL HUMANO.

El PES Actualizado 2020 incluye 13 líneas de subvención en este apartado, 11 si excluimos el Programa de becas de internacionalización empresarial de ICEX y las Subvenciones para la financiación de las becas a las personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil que realizan prácticas no laborales en empresas de ENISA con previsión de ejecución a partir de 2021.

El importe del PES Actualizado 2020 asciende a 2.262.725,57€, de los que se han convocado 1.556.965,33€ [el 68,81% de lo previsto] y ejecutado 1.249.800,49€ [un 55,23% recogido en el PES Actualizado].

4 de estas líneas son de concesión directa y 7 de concurrencia competitiva.

El número de beneficiarios es de 86.

Tabla 10: Ejecución 2020 línea estratégica 5, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	Nº	PES 2020	"CONVOCADO"	OBLIGACIONES	BENEFICIARIOS	EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	3	432.944,80 €	241.497,33 €	233.096,24 €	49	53,84%
DG POLCO	1	152.944,80 €	241.497,33 €	233.096,24 €	47	152,41%
Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.	1	152.944,80 €	241.497,33 €	233.096,24 €	47	152,41%
SEC GABINETE	1	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00%
Becas del programa Fulbright Comercio	1	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00%
SUBSECRETARÍA SG RRHH	1	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00%
Becas del programa Fulbright	1	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	7	1.329.780,77 €	1.315.468,00 €	1.016.704,25 €	37	76,46%
OA CEM	2	26.750,00 €	22.750,00 €	10.449,98 €	6	39,07%
Becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios	1	22.750,00 €	22.750,00 €	10.449,98 €	6	0,00%
Premios de metrología	1	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
OA OEPM	4	342.550,00 €	218.134,00 €	218.134,00 €	2	63,68%
Ayudas a la Fundación Universidad Autónoma de Madrid.	1	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Subvención a Andema para promoción y difusión de signos distintivos	1	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	1	100,00%
Subvención a la Escuela Fundación EOI	1	127.550,00 €	118.134,00 €	118.134,00 €	1	92,62%
Subvención a la Universidad de Santiago de Compostela para la difusión académica de la propiedad	1	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
OA TURESPAÑA	1	960.480,77 €	1.074.584,00 €	788.120,27 €	29	82,05%
Programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.	1	960.480,77 €	1.074.584,00 €	788.120,27 €	29	82,05%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	1	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
EOI	1	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil	1	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Total general	11	2.262.725,57 €	1.556.965,33 €	1.249.800,49 €	86	55,23%

La situación por líneas de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR.

Programa	PROGRAMA DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL ANALÍTICO DE PRODUCTOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DG POLCO
Regulación	Orden EIC/328/2017, de 30 de marzo
Convocatoria/s (*)	Resolución de 6/06/2018 y Resolución de 11/06/2020
Cuantía PES Actualizado 2020	152.944,80€
Importe convocado 2020 (**)	241.497,33€
BDNS	403397 y 510597
Financiación	PGE



Aplicación presupuestaria	20.07.431N.484
• PGE 2019-P inicial	365.780,00€
• PGE 2019-P definitivo	365.780,00€
Importe ejecutado 2020	233.096,24€
Solicitantes (***)	192
Beneficiarios (***)	47
% Ejecución PES Actualizado 2020 (****)	152,41%

Indicadores de resultado

- Nº de becarios que se incorporan a empresas a lo largo del periodo de disfrute de la beca (****): 47
- Informes favorables elaborados por los responsables de los Centro donde se realiza la actividad: 1 certificado de conformidad mensual por cada uno de los becarios.

OBSERVACIONES:

(*) Programa plurianual. En 2020 coinciden el fin de las becas convocadas el 06/06/2018 y el inicio de las becas convocadas por Resolución de 11/06/2020.

(**) El importe equivale a la cuantía mensual asignada a las becas en 2020 en las dos convocatorias multiplicado por el número de becas convocadas y por el número de meses afectado más el coste de la cuota mensual de la Seguridad Social.

(***) Se incluyen los solicitantes y beneficiarios de las dos convocatorias.

(****) La cantidad prevista en el PES ACTUALIZADO 2020, 152.944,80€ se circunscribe a la Convocatoria de 6 de junio de 2018 y comprende el periodo de enero a 31 de mayo (asignación mensual +cuota patronal SS) para las 24 becas.

(*****) Los becarios se incorporan a los Laboratorios de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

Programa	BECAS DEL PROGRAMA FULBRIGHT COMERCIO BECAS DEL PROGRAMA FULBRIGHT SUBSECRETARÍA	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centros gestores	SEC GABINETE y SUBSECRETARÍA [SG RRHH]	
Regulación (*)	Orden IET/1031/2016, de 20 de junio y Orden ICT/391/2020, de 23 de abril	
Convocatorias y BDNS (*)	Curso 2019/2020: Orden de 7 de noviembre de 2018; BDNS: 422512 Curso 2020/2021: No se convocan Curso 2021/2022: Orden de 2 de octubre de 2020; BDNS: 527120	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.05.431A 480 (**) 200.000,00€	20.01.421M.480 80.000,00€
Importe convocado 2020 (**)	0,00 €	0,00€
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.05.431A 480	20.01.421M.480
PGE 2019-P inicial	200.000,00 €	137.370,00 €
PGE 2019-P definitivo	151.000,00 €	137.370,00 €
Importe ejecutado 2020	0,00 €	0,00€
Solicitantes	1	1
Beneficiarios	1	1
% Ejecución PES Actualizado 2020 (**)	0%	0%

Indicadores de resultado (***)

Curso 2019/2020: sin desviaciones, se han presentado todos los documentos correspondientes a las becas concedidas (informe final del becado, informe del Director de Investigación o tutor académico y/o copia oficial de la certificación académica).

OBSERVACIONES:

(*) En 2020 se ha aprobado la Orden ICT/391/2020, de 23 de abril, por la que se establecen las nuevas bases reguladoras correspondientes a estas becas tal y como se indicaba con motivo de la actualización del PES 2020.

(**) La beca cubre el curso académico y abarca dos ejercicios presupuestarios. El abono del montante efectivo de la beca de la convocatoria 2019-2020 se realiza en 2019 tal y como establece la Orden de Bases y la propia Convocatoria. Aunque, en 2020 estaba previsto lanzar una nueva convocatoria, ésta no se llegó a aprobar por estar tramitando en ese momento la nueva Orden de Bases. En 2020 se publica por tramitación anticipada la



convocatoria de dos becas para el curso 2021-2022 por un importe máximo estimado cada una de ellas de 80.000,00€.

(***) Como se ha indicado, la beca cubre dos ejercicios, razón por la cual los datos correspondientes a los indicadores de resultado se refieren a los becados en el curso 2019/2020.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA.

Programa	BECAS A ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS Y GASTOS DERIVADOS DE LA FORMACIÓN DE BECARIOS	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	OA CEM	
Regulación (*)	Convenio marco de cooperación educativa UPM-CEM	
Cuantía PES Actualizado 2020	20.495C.481	20.495C.482
	21.000,00 €	1.750,00€
Importe convocado 2020 (**)	21.000,00 €	1.750,00€
BDNS	---	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.495C.481	20.495C.482
• PGE 2019-P inicial	25.000,00 €	1.750,00€
• PGE 2019-P definitivo	25.000,00 €	1.750,00€
Importe ejecutado 2020	10.449,98 €	0,00€
Solicitantes	6	
Beneficiarios	6	
% Ejecución PES Actualizado 2020	45,93%	
Indicadores de resultado		
El PES Actualizado 2020 no los establece. Con ocasión del seguimiento de la anualidad 2020 el CEM ha incluido como tales los informes de los tutores.		
OBSERVACIONES:		
(*) El programa se articula mediante un Convenio con la UPM y Convenios individuales firmados a tres bandas (CEM, UPM, estudiante).		

Programa	PREMIOS DE METROLOGÍA	
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
Centro gestor	OA CEM	
Regulación	Orden ICT/1067/2019, de 17 de octubre	
Convocatoria	---	
Cuantía PES Actualizado 2020	4.000,00€	
Importe convocado 2020	0,00 €	
BDNS	---	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.495C.483	
• PGE 2019-P inicial	0,00 €	
• PGE 2019-P definitivo	0,00 €	
Importe ejecutado 2020	0,00 €	
Solicitantes	0	
Beneficiarios	0	
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	0,00%	
Indicadores de resultado (*)		
En relación a este apartado el centro gestor indicaba lo siguiente: "La selección y adjudicación del premio se efectuará teniendo en cuenta, de manera conjunta y ponderada, los siguientes aspectos: a) El Interés y el carácter innovador de la tesis doctoral en relación con los avances, desarrollos y desafíos a los que se enfrenta la metrología.		



b) La calidad científico-técnica, el rigor en los análisis y en la elaboración de las conclusiones. c) La relevancia teórica o práctica de las aportaciones.”

OBSERVACIONES:

(*) El programa no se ha llegado a convocar en 2020. De acuerdo con el CEM en 2021 tampoco está previsto convocar estos premios, razón por la cual ha propuesto su baja con motivo de la actualización correspondiente a dicho ejercicio.

Programa	AYUDAS A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación	---
Cuantía PES Actualizado 2020	100.000,00€
Importe a conceder 2020	0,00€
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.452
PGE 2019-P inicial	100.000,00€
PGE 2019-P definitivo	100.000,00€
Importe ejecutado 2020	0,00€
Beneficiarios	0
% Ejecución PES Actualizado 2020	0,00%

Indicadores de resultado

El PES Actualizado 2020 no los establece.

OBSERVACIONES:

(*) Esta subvención no se ha concedido en 2020. Debido a la crisis sanitaria y el confinamiento derivados de la pandemia de la covid-19, se hacía materialmente imposible que el beneficiario pudiera realizar las actividades objeto de la subvención, que precisan, entre otros aspectos, el acceso físico a la sede de la OEPM.

Programa	SUBVENCIÓN A ANDEMA PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación	RD 786/2020, de 1/09/2020 y Resolución de 30/11/2020.
Cuantía PES Actualizado 2020	100.000,00 €
Importe a conceder 2020	100.000,00 €
BDNS	538624
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.487
• PGE 2019-P inicial	100.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	100.000,00 €
Importe ejecutado 2020	100.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%

Indicadores de resultado

El PES Actualizado 2020 no los establece

OBSERVACIONES:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.



Programa	SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA LA DIFUSIÓN ACADÉMICA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	OA OEPM
Cuantía PES Actualizado 2020	15.000,00 €
Importe a conceder 2020	0,00 €
BDNS	---
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.45104
• PGE 2019-P inicial	15.000,00 €
• PGE 2019-P definitivo	15.000,00 €
Importe ejecutado 2020	0,00 €
Beneficiarios	0
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	0,00%
Indicadores de resultado	
No se establecen	
OBSERVACIONES:	
(*) La OEPM informa que esta subvención no se ha concedido en 2020 y que no hubo petición de la misma por parte de la Universidad.	

Programa	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA FUNDACIÓN EOI
Procedimiento (*)	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	OA OEPM
Regulación (**)	RD 786/2020, de 1/09/2020 y Resolución de 04/12/2020.
Cuantía PES Actualizado 2020	127.550,00 €
Importe a conceder 2020	118.134,00 €
BDNS	538653
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.102.421N.440
• PGE 2019-P inicial	127.550,00 €
• PGE 2019-P definitivo	127.550,00 €
Importe ejecutado 2020	118.134,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020 (**)	92,62%
Indicadores de resultado	
No se establecen en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.	
OBSERVACIONES:	
(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.	
(**)El importe finalmente concedido se ajusta a la petición cursada por la Directora General de la EOI a la vista del tipo y cuantía de las actividades a desarrollar tal y como se recoge en la Resolución de Concesión de 04/12/2020.	

Programa	PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	OA TURESPAÑA
Regulación	Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto.
Convocatoria	Resolución de 11/04/2019
Cuantía PES Actualizado 2020	960.480,77 €
Importe convocado 2020 (*)	1.074.584,00 €
BDNS	450544
Financiación	PGE



Aplicación presupuestaria	20.104.432A.484
• PGE 2019-P inicial	1.106.340,00 €
• PGE 2019-P definitivo	1.106.340,00 €
Importe ejecutado 2020	788.120,27 €
Solicitantes (*)	189
Beneficiarios (*)	29
% Ejecución PES Actualizado 2020 (**)	82,05%
Indicadores de resultado	
Nº solicitudes admitidas/nº solicitudes presentadas: 107/189	
Nº beneficiarios/nº total admitidos: 29/80	
OBSERVACIONES:	
(*) Se trata de un programa que se desarrolla en 3 anualidades, 2019, 2020 y 2021. El importe convocado que figura en la tabla corresponde al importe aprobado inicialmente para 2020 en la Resolución de 11 de abril de 2019. A estos efectos, hay que tener en cuenta que la ejecución de 2019 (144.251,60€), inferior a la inicialmente prevista (460.536,00€), por los retrasos sufridos en la incorporación de los becarios, obligó a reajustar las anualidades posteriores.	
(**) En principio estaba previsto lanzar una convocatoria extraordinaria de becas para cubrir las que quedaron vacantes en la Resolución de 11 de abril de 2019 [el PES Actualizado 2020 por importe de 960.480,77€, incluye el importe de las anualidades correspondientes a la Convocatoria aprobada el 11 de abril y el que estaba previsto aplicar a esta convocatoria extraordinaria]. Sin embargo, ello no ha sido posible debido a la pandemia COVID19.	

SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Programa	AYUDAS DIRIGIDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN EL FICHERO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	EOI
Regulación	Orden ICT/1094/2020, de 17 de noviembre.
Convocatoria	---
Cuantía PES Actualizado 2020	500.000,00 €
Importe convocado 2020	0,00 €
BDNS	---
Financiación	FSE
Aplicación presupuestaria	PRESUPUESTO EOI [FSE]
Importe ejecutado 2020	0,00€
Solicitantes	---
Beneficiarios	---
% Ejecución PES Actualizado 2020 (*)	0,00%
Indicadores de resultado	
Número de beneficiarios (% de mujeres y % de hombres) % de inserción laboral	
OBSERVACIONES:	
(*) Al publicarse la nueva Orden de Bases en noviembre de 2020 no se lanza ninguna convocatoria en esta anualidad.	

V.LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NO INCLUIDAS INICIALMENTE EN EL PES ACTUALIZADO 2020, EJECUCIÓN 2020

Como ya se ha señalado al principio de este documento, la Intervención Delegada en Informe de fecha 18/01/2021 [Código AUDInet 2020/148], hace referencia a la existencia de dos programas de ayudas públicas “que suponen de alguna manera una política de fomento, en algunas áreas y aplicaciones presupuestarias no previstas en el PES ACTUALIZADO 2020” [subvención a la fundación Mas Miró y Programa Renove]. El informe de la Intervención Delegada también menciona el Convenio para la Internacionalización de la Economía de Canarias.



Por ello, y aunque el informe se centra en las subvenciones que figuran en el Plan Actualizado 2020, también incluye, de acuerdo con la información facilitada por los distintos centros gestores, el seguimiento de otros programas de ayudas no previstas en el PES ACTUALIZADO 2020 y entre los que se encuentran los programas de ayudas mencionados por la Intervención Delegada en su Informe de 18/01/2021.

A la vista de lo indicado por la Intervención Delegada se ha solicitado a los distintos centros gestores del Ministerio que analizaran estas y otras posibles líneas de subvención con el fin de evaluar su posible incorporación al Plan Actualizado 2021 y, en su caso, facilitar información sobre su ejecución en 2020.

De acuerdo con la información facilitada por dichos centros se incluyen 4 programas de ayudas, por importe de 11.722.300,00 € de los que se han ejecutado 11.689.989,00 €, EL 99,72%, 2 de ellos son de concesión directa y 2 de concurrencia competitiva.

Todos ellos salvo las Ayudas para la fabricación de material sanitario por la crisis del COVID-19 tendrán continuidad en el ejercicio en curso y serán incorporadas al Plan Actualizado 2021.

Tabla 11: Programas no incluidos en el PES que se incorporan al informe de seguimiento 2020

CENTRO GESTOR	Nº programas	"Convocado" 2020	Ejecutado 2020	Beneficiarios	%
DG COMINVER	1	500.000,00 €	500.000,00 €	1	100,00%
Internacionalización de la economía canaria	1	500.000,00 €	500.000,00 €	1	100,00%
DGIYPYME	2	11.012.300,00 €	10.979.989,00 €	72	99,71%
Plan de Impulso de la cadena de valor de la Industria de la automoción. Plan RENOVE	1	12.300,00 €	12.300,00 €	22	100,00%
Programa bienes y productos COVID-19	1	11.000.000,00 €	10.967.689,00 €	50	99,71%
SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	1	210.000,00 €	210.000,00 €	1	100,00%
Subvención Fundación Mas Miró	1	210.000,00 €	210.000,00 €	1	100,00%
Total general	4	11.722.300,00 €	11.689.989,00 €	74	99,72%

Sin perjuicio de su incorporación al Plan Actualizado 2020, se recoge a continuación la situación de cada uno de estos programas en 2019 con indicación de la línea estratégica a la que cada uno de ellos queda asociado de acuerdo con el PES.

Se incluye a continuación información resumida sobre estas cuatro líneas de subvención todas ellas gestionadas por unidades del Ministerio.

Programa	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA
Línea estratégica	4 Apoyar la internacionalización de nuestras empresas
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	DG COMINVER
Regulación	Real Decreto 1052/2020, de 1 de diciembre
Importe a conceder 2020	500.000,00€
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.06.431A.450
PGE 2019-P inicial	500.000,00 €
PGE 2019-P definitivo	500.000,00 €
Importe ejecutado 2020	500.000,00 €
Beneficiarios	1
% Ejecución sobre importe a conceder	100%
Indicadores de resultados	
El beneficiario debe justificar ante la Secretaría de Estado de Comercio, en el plazo de seis meses siguientes a contar desde el siguiente al de la conclusión del plazo de ejecución de actuaciones previsto en la cláusula quinta el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en este acto de concesión	



de la subvención. Esta justificación se realizará bajo la modalidad de rendición de la cuenta justificativa del gasto con indicación de las actuaciones realizadas.

OBSERVACIONES:

Subvención nominativa que en 2020 se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto. En 2021 está prevista su articulación vía Convenio.

Esta subvención tiene por objeto la realización de determinadas actividades recogidas en la «Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria en el periodo 2019-2020»,

El programa cuenta con una dotación en el presupuesto aprobado 2021 de 1.000.000,00€ y se incorpora al PES Actualizado 2021.

Programa	PLAN DE IMPULSO DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN. PLAN RENOVE	
Línea estratégica	3- Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social	
Procedimiento	Concesión directa establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2.b) LGS	
Centro gestor	DGIYPYME	
Regulación	Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, y Orden ICT/971/2020, de 15 de octubre	
BDNS	519412 y 519417	
Financiación	PGE	
Aplicación presupuestaria	20.09.422B.772	20.09.422B.782
PGE 2019-P inicial	0,00€	0,00€
PGE 2019-P definitivo	38.000.000,00€	212.000.000,00€
Importe ejecutado 2020	0,00€	12.300,00€
Beneficiarios	22	
% Ejecución sobre importe a conceder	0,01%	

Resultados

En 2020 se concedieron 22 subvenciones correspondientes a la partida 20.09.422B.782 por un valor total de 12.300 €.

El número de solicitudes asciende a 41.373

Número de vehículos subvencionados: actualmente se está evaluando la documentación aportada por los solicitantes.

Tipología de beneficiarios (en porcentaje-particulares, autónomos, empresas privadas): actualmente se está evaluando la documentación aportada por los solicitantes.

OBSERVACIONES:

Estas ayudas tienen por objeto incentivar la adquisición en España de vehículos con las mejores tecnologías disponibles, que permita la sustitución de los vehículos más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando al mismo tiempo criterios ambientales y sociales.

En 2020 se han concedido 22 subvenciones por un valor total de 12.300 €.

Actualmente se está evaluando la documentación aportada por los solicitantes. Se han recibido 41.373 solicitudes.

Se espera que la entidad colaboradora Tragsatec finalice la evaluación del resto de solicitudes de ayuda recibidas, y poder conceder el resto de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2020, hasta un volumen total aproximado de 50 M €, durante 2021.

La circunstancia de que esta partida no conste en el PES actualizado se debe a que su incorporación al presupuesto, por vía de crédito extraordinario (Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo – BOE de 6-7-20) tuvo lugar con posterioridad a la aprobación por parte de la Ministra del Plan Actualizado para el ejercicio 2020 (19 de mayo de 2020).



El programa se incorpora al PES actualizado 2021.

Programa	PROGRAMA BIENES Y PRODUCTOS COVID-19
Línea estratégica	2 Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Centro gestor	DGIYPYME
Regulación y convocatoria	Orden ICT/656/2020, de 15 de julio
Importe convocado 2020	11.000.000,00 €
BDNS	516016
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.09.422M.778
PGE 2019-P inicial	0,00 €
PGE 2019-P definitivo	11.000.000,00 €
Importe ejecutado 2020	10.967.689,00 €
Solicitantes	375
Beneficiarios	50
% Ejecución sobre convocado	99,71%

Resultados

- Importe ejecución: 10.967.689,00€; Inversión movilizada: 19.057.704,00€
- % PROYECTOS POR TIPOLOGÍA: Aumento o expansión de la producción de sus estructuras existentes: 40,50%; Conversión de líneas de producción existentes: 12,51%; Nuevas instalaciones: 46,99%
- % PROYECTOS COMUNIDADES AUTONOMAS: Andalucía: 15,41%; Aragón: 12,37%; Cantabria: 1,79%; Castilla La Mancha: 1,67%; Castilla León: 6,96%; Cataluña: 16,42%; Comunidad de Madrid: 3,98%; Comunidad Valenciana: 27,57%; Galicia: 2,74%; La Rioja: 0,17%; País Vasco: 7,36%; Región de Murcia: 4,25%
- % PROYECTOS POR NATURALEZA JURIDICA DEL SOLICITANTE: empresa privada gran empresa: 48%; Empresa privada mediana empresa: 31,01%; Empresa privada pequeña empresa: 20,99%

OBSERVACIONES:

Programa dirigido a apoyar la producción industrial de dispositivos médicos y equipos y material sanitario y de protección individual y aquellos otros productos, como principios activos, sustancias químicas, medicamentos, u otros productos, que han sido considerados de emergencia por el Gobierno en relación con el COVID-19.

Las ayudas se acogen al Marco Nacional Temporal aprobado por Decisión de la Comisión de 24 de abril de 2020, relativo a las medidas de ayuda para la contención sanitaria del COVID-19, a través del apoyo a la I+D, al desarrollo de infraestructuras de ensayo y ampliación de escala y a la fabricación de productos y materiales médicos necesarios, así como ayudas urgentes en forma de aplazamiento del pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social y subsidios salariales para empleados.

Este programa de ayudas no tiene continuidad en 2021.

Programa	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MAS MIRÓ
Línea estratégica	3 Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.
Procedimiento	CONCESIÓN DIRECTA
Centro gestor	SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Regulación	Real Decreto 522/2019, de 13 de septiembre
BDNS	529177
Importe a conceder 2020	210.000,00€
Financiación	PGE
Aplicación presupuestaria	20.04.432A.480
PGE 2019-P inicial	0,00€
PGE 2019-P definitivo	210.000,00€



Importe ejecutado 2020	210.000,00€
Beneficiarios	1
% Ejecución PES Actualizado 2020	100,00%
Resultados:	
El plazo de ejecución es de 2 años y posteriormente empieza el de justificación. Es pronto para observar resultados.	
OBSERVACIONES:	
La Secretaría de Estado de Turismo participa en el Patronato de la Fundación beneficiaria. La subvención tiene por objeto realizar actividades de instalación y acondicionamiento del museo Más Miró, en Mont-Roig del Camp y contribuir al funcionamiento de su actividad ordinaria.	
Hasta la fecha esta subvención no ha figurado en ningún presupuesto "inicial", sino que tanto en 2017 como en 2019 se ha introducido mediante real decreto de concesión directa seguido de una modificación presupuestaria creando el correspondiente concreto en el capítulo 4.	
Si bien el último Real Decreto de concesión directa es de 2019, no se autorizó la modificación presupuestaria en 2019 sino en 2020, razón por la cual fue en 2020 cuando se pudo ejecutar esta subvención.	
La intención de la Secretaría de Estado de Turismo, y que así se ha reflejado en el proyecto de PGE 2021, es incluir esta subvención con carácter anual, y en la cantidad de 100.000 euros.	
La subvención es incorporada en forma de subvención nominativa al PES Actualizado 2021.	

VI. INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA EJECUCIÓN 2020.

Este informe de seguimiento 2020 hace referencia a 54 programas de ayudas. Los 50 recogidos en el PES Actualizado 2020, 3 de ellos con ejecución a partir de 2021 y 4 no incluidos inicialmente en el Plan.

El importe total convocado asciende a 1.154.161.953,62 € de los que se han ejecutado 456.972.450,33€, lo que representa el 39,59% de lo convocado. Se han beneficiado 1.809 proyectos.

Tabla 12: Ejecución de lo convocado en 2020. Programas dados de alta en el PES Actualizado 2020 y programas nuevos. Datos consolidados.

SITUACIÓN EN RELACIÓN AL PES ACTUALIZADO 2020	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado		% Ejecutado		% Beneficiarios	
			sobre total convocado	EJECUTADO 2020	sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
Altas	47	1.142.439.653,62 €	98,98%	445.282.461,33 €	97,44%	1.735	95,91%	38,98%
Nuevas	4	11.722.300,00 €	1,02%	11.689.989,00 €	2,56%	74	4,09%	99,72%
Total general	51	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.972.450,33 €	100,00%	1.809	100,00%	39,59%



Las subvenciones de concesión directa representan el 15,52% del importe convocado/a conceder y el 35,09% del total ejecutado. Se han ejecutado en un 89,51%. Por su parte, las líneas de concurrencia competitiva representan el 84,48% del importe total convocado y el 64,91% de lo ejecutado. Se han ejecutado en un 30,42%.

Tabla 13: Ejecución de lo convocado en 2020 por procedimiento de concesión. Datos consolidados.

PROCEDIMIENTO	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado		% Ejecutado		% Beneficiarios	
			sobre total convocado	EJECUTADO 2020	sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
CONCESIÓN DIRECTA	23	179.161.899,54 €	15,52%	160.359.120,87 €	35,09%	596	32,95%	89,51%
CONCURRENCIA COMPETITIVA	28	975.000.054,08 €	84,48%	296.613.329,46 €	64,91%	1.213	67,05%	30,42%
Total general	51	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.972.450,33 €	100,00%	1.809	100,00%	39,59%

Se trata en su mayoría de préstamos, representan el 75,42% de lo convocado y el 62,99% de lo ejecutado y, en menor medida, de subvenciones. Estas últimas representan el 14,42% del total convocado y el 34,71% del total ejecutado.

El detalle de la ejecución de cada tipo de ayuda sobre lo convocado en cada caso es el siguiente:

Tabla 14: Ejecución de lo convocado en 2020 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda. Datos consolidados

MODALIDAD	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado		% Ejecutado		% Beneficiarios	
			sobre total convocado	EJECUTADO 2020	sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
BECAS	5	1.338.831,33 €	0,12%	1.031.666,49 €	0,23%	84	4,90%	77,06%
CONCURSOS-PREMIOS	4	80.000,00 €	0,01%	80.000,00 €	0,02%	21	1,23%	100,00%
PRÉSTAMOS	7	864.420.000,00 €	75,42%	282.856.180,00 €	62,99%	733	42,79%	32,72%
SUBVENCIONES	31	165.323.122,29 €	14,42%	155.840.397,84 €	34,71%	860	50,20%	94,26%
SUBVENCIONES-PRÉSTAMOS	3	115.000.000,00 €	10,03%	9.222.375,00 €	2,05%	15	0,88%	8,02%
Total general	50	1.146.161.953,62 €	100,00%	449.030.619,33 €	100,00%	1.713	100,00%	39,18%

Si atendemos al centro gestor, el 90,50% de lo convocado corresponde a líneas de subvención gestionadas por entidades del sector público administrativo [MINCOTUR y Organismos Autónomos], el 0,30% al Sector Público Fundacional [EOI] y el 9,20% al Sector Público Empresarial [incluyendo los préstamos participativos que gestiona ENISA (SPA-SPE)¹³].

Tabla 15: Ejecución de lo convocado en 2020 por tipo de centro gestor. Datos consolidados-

TIPO CENTRO GESTOR	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado		% Ejecutado		% Beneficiarios	
			sobre total convocado	EJECUTADO 2020	sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	31	1.043.157.462,87 €	90,38%	370.169.310,24 €	81,00%	855	47,26%	35,49%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	10	1.385.468,00 €	0,12%	1.086.704,25 €	0,24%	38	2,10%	78,44%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	3	7.683.507,75 €	0,67%	3.841.928,84 €	0,84%	418	23,11%	50,00%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	4	3.435.515,00 €	0,30%	16.000,00 €	0,00%	4	0,22%	0,47%
SPA-SPE	3	98.500.000,00 €	8,53%	81.858.507,00 €	17,91%	494	27,31%	83,11%
Total general	51	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.972.450,33 €	100,00%	1.809	100,00%	39,59%

Por áreas el 96,74% de lo convocado y el 92,67% de lo ejecutado corresponde a Industria y PYMES.

¹³ Sector Público Administrativo-Sector Público Empresarial.



Tabla 16: Ejecución de lo convocado en 2020 por áreas. Datos consolidados.¹⁴

ÁREA	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado sobre total convocado	EJECUTADO 2020	% Ejecutado sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
COMERCIO	11	11.860.114,72 €	1,03%	8.010.134,72 €	1,75%	572	31,62%	67,54%
INDUSTRIA Y PYMES	26	1.116.536.703,34 €	96,74%	423.483.643,78 €	92,67%	1.169	64,62%	37,93%
SUBSECRETARIA	9	1.626.373,00 €	0,14%	1.626.373,00 €	0,36%	5	0,28%	100,00%
TURISMO	5	24.138.762,56 €	2,09%	23.852.298,83 €	5,22%	63	3,48%	98,81%
Total general	51	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.972.450,33 €	100,00%	1.809	100,00%	39,59%

Por líneas estratégicas, la situación es la siguiente:

El 81,43% de lo convocado y el 63,85% de lo ejecutado, corresponde a la línea 3 "Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos desde una perspectiva económica, ambiental y social". En esta línea se ha ejecutado el 31,05% de lo convocado. La línea con un nivel de ejecución más alto sobre lo convocado es la línea 2 "Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia" donde se ha ejecutado el 88,81% de lo convocado. Esta línea representa el 31,86% del total ejecutado.

Tabla 17: Ejecución de lo convocado en 2020 por línea estratégica. Datos consolidados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	Nº	"CONVOCADO" 2020	% Convocado sobre total convocado	EJECUTADO 2020	% Ejecutado sobre total ejecutado	BENEFICIARIOS	% Beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado
1	9	40.532.781,09 €	3,51%	13.781.433,96 €	3,02%	130	7,19%	34,00%
2	12	163.907.528,64 €	14,20%	145.570.373,21 €	31,86%	599	33,11%	88,81%
3	12	939.796.478,56 €	81,43%	291.787.137,69 €	63,85%	503	27,81%	31,05%
4	7	8.368.200,00 €	0,73%	4.583.704,98 €	1,00%	491	27,14%	54,78%
5	11	1.556.965,33 €	0,13%	1.249.800,49 €	0,27%	86	4,75%	80,27%
Total general	51	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.972.450,33 €	100,00%	1.809	100,00%	39,59%

En lo que respecta finalmente a cada uno de los programas, la situación, excluidas las 14 líneas que no han llegado a ser convocadas con cargo a 2020, muestra que el 51,35% de las ayudas convocadas se han ejecutado al 100% y que el 24,32% de las ayudas se han ejecutado por encima del 50% de lo convocado.

Tabla 18: Nivel de ejecución 2020 por línea de subvención. Información consolidada

TRAMOS NIVEL DE EJECUCIÓN	LÍNEAS		"CONVOCADO" 2020		REALIZADO 2020		
	Nº	% SOBRE TOTAL	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	% POR LÍNEA
☑ Convocadas	37	100,00%	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.184.330,06 €	100,00%	39,53%
1) 0%	2	5,41%	4.494.099,00 €	0,39%	0,00 €	0,00%	0,00%
2) De 0% a 25%	3	8,11%	160.500.000,00 €	13,91%	16.444.730,00 €	3,60%	10,25%
3) De 25% a 50%	4	10,81%	747.142.750,00 €	64,73%	201.142.272,96 €	44,09%	26,92%
4) De 50% a 100%	9	24,32%	211.396.143,42 €	18,32%	207.968.365,90 €	45,59%	98,38%
5) 100%	19	51,35%	30.628.961,20 €	2,65%	30.628.961,20 €	6,71%	100,00%
Total general	37	100,00%	1.154.161.953,62 €	100,00%	456.184.330,06 €	100,00%	39,53%

VII. OTROS.

De acuerdo con la información facilitada por el ICEX, además de las líneas de ayudas mencionadas en este informe, la entidad facilita ayudas en forma de entregas dinerarias sin contraprestación que gestiona a través de las entidades colaboradoras de gestión de ayudas de ICEX, principalmente Asociaciones y Federaciones Sectoriales y que se someten a derecho privado.

¹⁴ Se incluyen los datos correspondientes a ICEX y ENISA [Comercio], al Instituto de Turismo de España –Turespaña- [Turismo], al CEM y a la EOI [Industria y PYME] y a la OEPM [Subsecretaría].



Se trata de un conjunto variado de ayudas, cada una de ellas con su propia convocatoria, que se dirigen fundamentalmente a apoyar la participación en ferias de pabellón agrupado a las que acude la entidad colaboradora como organizador o la participación en misiones directas de compradores o prescriptores de opinión.

Su concesión está condicionada, como es lógico, a que se celebre efectivamente la actividad que va a ser apoyada y a que la entidad colaboradora decida acudir u organizar la citada actividad, lo que dificulta su planificación y complica enormemente su inclusión en el PES.

Sin perjuicio de ello, según afirma el ICEX son ayudas que cumplen con todos los principios de gestión previstos en la Ley General de Subvenciones y que se encuentran publicadas como entregas dinerarias sin contraprestación tanto en el Base de Datos Nacional de Subvenciones, como en la web del ICEX y de la entidad colaboradora en la gestión de la ayuda.

En lo que respecta a los datos de ejecución de estas ayudas en 2020 la situación es la siguiente:

- Durante 2020 se han aprobado 151 convocatorias de entregas dinerarias sin contraprestación a empresas.
- El importe concedido ascendió en 2020 a 483.204,95€.
- Debido a la pandemia mundial muchas de estas actividades finalmente no han llegado a realizarse.

VIII.CONCLUSIONES

El PES Actualizado 2020 incluye 50 líneas de subvenciones [47 con ejecución en 2020] por un importe total de 1.451.673.474,58 € en 2020. En relación a estas líneas se han convocado con cargo a 2020, 1.142.439.653,62 € €, lo que representa el 78,70% del importe fijado en el PES para el ejercicio y ejecutado 445.282.461,33 €, esto es, el 30,67% de lo previsto y el 39,98% de lo finalmente convocado. El número de beneficiarios asciende a 1.735.

Si sumamos las líneas no incluidas inicialmente en el PES Actualizado 2020 el importe convocado asciende a 1.154.161.953,62 € de los que se han ejecutado 456.972.450,33 €, lo que representa el 39,59% de lo convocado. El número de beneficiarios asciende a 1.809.

La ejecución del PES Actualizado2020 se ha visto afectada por dos circunstancias: la situación de crisis sanitaria y la prórroga de los presupuestos 2019 para 2020.

Con la declaración de estado de alarma (por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas) se han adoptado medidas de distanciamiento físico y limitaciones a la movilidad que han tenido un impacto sobre la economía sin precedentes.

Por otra parte, las medidas organizativas adoptadas en la AGE como resultado de esa declaración han supuesto que la modalidad de trabajo a distancia se haya convertido durante gran parte de esta crisis sanitaria en la forma de organización de la prestación de servicios predominante para la gran mayoría de los empleados públicos.

Esta situación no sólo ha derivado en la necesidad de acometer actuaciones de carácter extraordinario no planificadas y de adecuar líneas de subvención inicialmente previstas, sino también en la necesidad de hacerlo en un contexto de gestión muy diferente al habitual.

En otro orden de cosas, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 para 2020 [“Presupuesto 2019-P”], ha tenido una incidencia significativa en el nivel de ejecución global del PES en 2020.

En el PES Actualizado 2020 figuran 9 líneas de subvenciones atribuidas al Departamento que, o bien no cuentan con dotación en el Presupuesto Definitivo prorrogado para 2020, o bien cuentan con una dotación inferior a la prevista en el PES Actualizado 2020. La diferencia entre el PES Actualizado 2020 y el Presupuesto de gastos definitivo para el mismo ejercicio asciende a -448.333.620,00 €.

En el extremo contrario se encuentran 16 programas que han contado con un presupuesto superior a lo inicialmente previsto en PES Actualizado 2020. La diferencia entre lo previsto en el PES Actualizado 2020 y lo incluido en el Presupuesto 2020, en este caso, asciende a 188.755.555,42€.

La evolución de los diferentes programas en 2020 muestra que el peso de las diferentes líneas estratégicas ha variado en la ejecución tal y como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 1 Peso de las líneas estratégicas en el PES Actualizado 2020 según lo convocado y según lo ejecutado.



